

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE
LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HERÓICA DE
LA CIUDAD DE TACNA, 2023**

TESIS

Para obtener el Título Profesional de:

Contador Público

Presentado por:

Kenlly Felix Chipana Ticona

TACNA - PERÚ

2025

INFORME DE REVISIÓN DE ORIGINALIDAD



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)
- ▶ Base de datos de Crossref

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE
LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HERÓICA DE
LA CIUDAD DE TACNA, 2023**

TESIS

Para obtener el Título Profesional de:

Contador Público

Presentado por:

Kenlly Felix Chipana Ticona

TACNA - PERÚ

2025

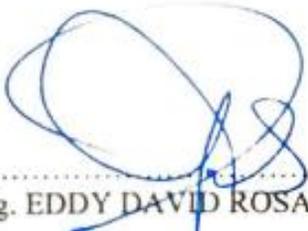
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE
LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HERÓICA DE LA
CIUDAD DE TACNA, 2023**

Tesis sustentada y aprobada el 21 de junio de 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE


:
Mg. EDDY DAVID ROSAS RUEDA

SECRETARIO


:
Mg. JULIO CESAR TICONA CHIPANA

VOCAL


:
Dra. HERMINIA SARMIENTO CHAMBI

ASESOR


:
Mg. MARIO GAUNA CHINO

DEDICATORIA

A mis queridos abuelos, Aníbal y Amelia, quienes me brindaron su apoyo desde el primer momento en que culmine mis estudios secundarios. Iluminaron mi camino, me alentaron a nunca rendirme y siempre seguir paso a paso con disciplina y respeto.

A mi querida madre, por haberme inculcado los mejores valores, del cual hoy en día puedo sentirme feliz y contento, cada decisión que tomo en la vida siempre será para superarme y así ella pueda sentirse una vez más orgullosa del hijo que tiene.

La presente investigación es un tributo a mis seres queridos, que creyeron y apostaron para, tal vez, mediante mi persona lograr lo que algún día ellos quisieron, este logro es para ustedes.

AGRADECIMIENTO

A la plana docente de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, de la ULC, mi alma mater, quienes además de compartir sus conocimientos, evidenciaban su pasión por la contabilidad.

A mis compañeros y amigos, con quienes he compartido responsabilidades, alegrías, trabajo en equipo y maravillosos momentos que perdurarán en nuestras memorias.

Finalmente, agradecer a la Universidad Latinoamericana CIMA, por permitirnos interactuar con grandes docentes, buenos amigos, como parte de nuestra formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.1 Descripción del problema	16
1.2 Formulación de problemas.....	17
1.2.1 Problema principal	17
1.2.2 Problemas específicos.....	17
1.3 Objetivo de la investigación.....	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	18
1.4 Hipótesis de investigación	18
1.4.1 Hipótesis general	18
1.4.2 Hipótesis específicas	18
1.5 Justificación de la investigación.....	19
1.5.1 Justificación teórica	19
1.5.2 Justificación metodológica	19
1.5.3 Justificación práctica	19
1.6 Limitaciones.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	21
2.1 Antecedentes de la investigación	21
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	21
2.1.2 Antecedentes nacionales	24
2.1.3 Antecedentes locales	27
2.2 Bases teóricas	28

2.2.1 Cultura tributaria	28
2.2.1.1 Definición	28
2.2.1.2 Importancia de la cultura tributaria	29
2.2.1.3 Dimensiones de la cultura tributaria	30
2.2.1.4 Conciencia tributaria.....	31
2.2.1.5 Educación tributaria.....	32
2.2.1.6 Obligación tributaria.....	33
2.2.2 Formalización.....	33
2.2.2.1 Definición.....	33
2.2.2.2 Beneficios de la formalización empresarial.....	34
2.2.2.3 Riesgo de tener una empresa informal.....	35
2.2.2.4 Dimensiones empresariales.....	36
2.2.2.5 Registro Único de Contribuyentes (RUC)	37
2.2.2.6 Informalidad.....	39
2.2.2.7 Ley de promoción y formalización de la MYPES.....	40
2.3 Definición de términos básicos	41
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.1 Tipo y nivel de investigación	44
3.1.1 Tipo de investigación	44
3.1.2 Nivel de investigación	44
3.2 Operacionalización de variables.....	45
3.3 Población y muestra de la investigación.....	46
3.3.1 Población	46
3.3.2 Muestra	46
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	46
3.4.1 Técnicas	46
3.4.2 Instrumentos.....	46
3.5 Tratamiento estadístico de datos	47
3.6 Procedimiento	48
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	49

4.1 Resultados estadísticos de la investigación en cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica, de la ciudad de Tacna, 2023.....	49
4.2 Verificación de la hipótesis.....	61
4.2.1 Hipótesis general	62
4.2.2 Contrastación de la primera hipótesis específica 1	63
4.2.3 Contraste de la segunda hipótesis específica 2	64
4.2.4 Contraste de la tercera hipótesis específica 3	66
4.3 Casuística contable	68
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	73
5.1 Discusión de resultados	73
5.2 Análisis y discusión de casuística contable	75
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
6.1 Conclusiones	78
6.2 Recomendaciones.....	79
REFERENCIAS.....	81
ANEXOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	43
Tabla 2	Resultados estadísticos de conciencia tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna	46
Tabla 3	Resultados estadísticos de la educación tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna	49
Tabla 4	Resultados estadísticos de la obligación tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna	51
Tabla 5	Resultados estadísticos de la cultura tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna	53
Tabla 6	Resultados estadísticos de la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna	54
Tabla 7	Prueba de correlación Rho de Spearman entre cultura tributaria y formalización	58
Tabla 8	Prueba de correlación Rho de Spearman entre conciencia tributaria y formalización	59
Tabla 9	Prueba de correlación Rho de Spearman entre educación tributaria y formalización	60
Tabla 10	Prueba de correlación Rho de Spearman entre obligación tributaria y formalización	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Modelo de cultura tributaria	27
Figura 2	Modelo de formalización empresarial	33
Figura 3	Puntajes de la dimensión conciencia tributaria	47
Figura 4	Puntajes de la dimensión educación tributaria	49
Figura 5	Puntajes de la dimensión obligación tributaria	51
Figura 6	Puntajes de la variable cultura tributaria	53
Figura 7	Puntajes de la variable formalización	55

RESUMEN

En el estudio titulado "cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023", se identificó como problema principal la tendencia de los emprendedores de esta zona a incumplir voluntariamente sus obligaciones fiscales, lo cual se refleja en la evasión de impuestos al no emitir facturas ni boletas electrónicas. Este informe tuvo como objetivo resaltar la importancia de la cultura tributaria entre los emprendedores, con la finalidad de analizar los aportes derivados de las diferentes modalidades de impuestos y promover un aumento en la proporción de comerciantes formales que comprendan plenamente sus responsabilidades fiscales.

Se efectuó una investigación de tipo básico, de nivel descriptivo, explicativo y correlacional, con diseño no experimental. Se trabajó con una muestra de 25 emprendedores de la Feria Heroica de Tacna, a quienes se les aplicó un cuestionario diseñado para evaluar su comportamiento y extraer conclusiones inferenciales. La técnica de recolección de datos fue la encuesta, utilizando cuestionarios como instrumento principal. La confiabilidad de dicho instrumento fue verificada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, y los datos recopilados se analizaron empleando el software SPSS versión 27. Como resultado, se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores, por lo que se concluye que existe suficiente evidencia para sostener que la cultura tributaria influye de manera significativa en la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de Tacna en 2023.

Palabras clave: Cultura tributaria, formalización, emprendedores.

ABSTRACT

In the study entitled "Tax Culture and the Formalization of Entrepreneurs at the Tacna Heroic Fair, 2023," the main problem was identified as the tendency of entrepreneurs in this area to voluntarily fail to comply with their tax obligations, which is reflected in tax evasion by not issuing electronic invoices or receipts. This report aimed to highlight the importance of tax culture among entrepreneurs, with the goal of analyzing the contributions derived from different tax modalities and promoting an increase in the proportion of formal merchants who fully understand their tax responsibilities.

A basic research study was conducted, with a descriptive, explanatory, and correlational approach, using a non-experimental design. The study involved a sample of 25 entrepreneurs from the Tacna Heroic Fair, who were administered a questionnaire designed to assess their behavior and draw inferential conclusions. The data collection technique was a survey, using questionnaires as the primary instrument. The reliability of this instrument was verified using Cronbach's Alpha coefficient, and the collected data were analyzed using SPSS version 27 software. As a result, it was determined that there is a significant relationship between tax culture and the formalization of entrepreneurs, so it is concluded that there is sufficient evidence to support that tax culture significantly influences the formalization of entrepreneurs at the Tacna Heroic Fair in 2023.

Keywords: tax culture, formalization, entrepreneurs.

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales desafíos en nuestro país es la informalidad que evidencia en las diversas actividades que se desarrollan como parte del proceso económico de nuestro país. Esto significa que miles de personas llevan a cabo sus actividades económicas fuera del marco formal, lo cual tiene un impacto significativo en nuestra economía. Diversos factores contribuyen al crecimiento del comercio informal, a pesar de ello, las políticas del gobierno actual siguen siendo un enigma para resolver este problema.

En la ciudad de Tacna, ubicada al extremo sur del Perú, coexisten una numerosa cantidad de emprendedores, lo cuales destacan por su creatividad para buscar nuevas oportunidades económicas. Para ello, aprovechan los recursos que se tienen en el entorno, directamente relacionados con las tradiciones culturales y el dinamismo comercial considerando su ubicación fronteriza para dar a conocer nuevos negocios innovadores.

Una cultura tributaria sólida podría incentivar la formalización empresarial, al generar en los emprendedores, una comprensión más clara de sus derechos y deberes fiscales, así como de los beneficios asociados a la legalidad.

Por el contrario, una cultura tributaria deficiente puede reforzar actitudes evasivas y justificar la permanencia en la informalidad.

Cabe considerar que, los emprendedores en la ciudad de Tacna, operan en la economía informal, lo que repercute negativamente en la recaudación tributaria del gobierno municipal y en los ingresos fiscales del Gobierno Central. Motivo por el cual hemos optado en realizar el presente estudio de investigación que a través de las propuestas que se formulen, aportará en un mejor accionar tributario dentro del marco de la legalidad en nuestra ciudad.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera:

El capítulo I, aborda el planteamiento del problema relacionado con la investigación centrada en los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna. En este apartado, se detallan los objetivos, las hipótesis, las justificaciones y las limitaciones que enmarcan el desarrollo de dicho estudio.

El capítulo II, contiene el marco teórico, donde se presentan los antecedentes, las bases teóricas y las definiciones de los términos básicos que constituyen los fundamentos de la investigación realizada.

El capítulo III, se define la metodología de la investigación, detallando la estructura correspondiente al tipo y nivel de estudio, la operacionalización de las variables, la población y muestra seleccionada, así como las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos y los procedimientos estadísticos utilizados.

El capítulo IV, expone los resultados de la investigación llevada a cabo con los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

El capítulo V, se centra en las discusiones realizadas tras el análisis de los resultados estadísticos obtenidos en la investigación.

El capítulo VI, presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, incluyendo propuestas dirigidas a los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

La cultura tributaria es un “Conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación” (SAT, 2020).

La formación empresarial es un proceso multidimensional, no un estado binario.” Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas que le aplican de manera obligatoria” (MINCETUR, 2023).

El problema para los estados latinos es que no se logra consolidar en ellos la cultura tributaria, por lo cual, los contribuyentes no cumplen a cabalidad y de manera voluntaria sus deberes tributarios, independientemente de las causales que se aduzcan para ello. Ante dicha situación los gobiernos, deciden acudir a medidas coercitivas, según ellos, para aumentar las metas recaudatorias de impuestos. Ahí es cuando aparece la tipificación de las conductas de la evasión y de defraudación fiscal, para en base a ello poder castigar de manera ejemplar esas conductas. Para las autoridades de México la defraudación fiscal es considerada como un delito fiscal, en cambio la evasión fiscal, es una conducta, que no es considerada delito (Martinez, 2020).

Es fundamental que los ciudadanos comprendan la relación entre los ingresos fiscales y el gasto público, así como el destino de estos recursos y el papel que desempeña la Administración Tributaria en su recaudación. Además, es crucial entender los impactos negativos de la evasión y elusión tributaria. En este contexto, nuestra institución lleva años implementando programas educativos dirigidos a estudiantes de colegios y universidades a nivel nacional, con el objetivo de fomentar su compromiso con el desarrollo del país. Por ejemplo, cuando los jóvenes promueven entre sus familias la solicitud de boletas al realizar compras, contribuyen a mejorar la recaudación. Un caso concreto es que, por cada S/. 20 soles en compras con boleta, el IGV recaudado asegura el desayuno de un niño en una zona vulnerable. Con mensajes como este, la SUNAT busca generar conciencia sobre la importancia de los impuestos y su impacto social (Vera, 2020).

Más del 2.1 millones de Mipymes formales operan en el mercado peruano al 2021. Este segmento empresarial representa el 99.5% del total de empresas formales en la economía peruana

el 95.6% son microempresas, 3.8% pequeña y 0.1% mediana—. De las cuales, el 85.2% se dedica a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14.8%) a la actividad productiva (manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca). Igualmente, las Mipymes generan casi el 91% de la PEA ocupada en el sector privado (PRODUCE, 2020).

En los últimos años (2016-2021) el número de empresas formales de este segmento se ha incrementado a un ritmo promedio anual de 4.1%. No obstante, en el 2020 las Mipymes disminuyeron en 25,1% con respecto al año anterior por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, en 2021, las Mipymes mostraron una recuperación alcanzando las 2 118 293 firmas; 19,0% más que el año 2020 y 10,9% menos que en 2019; es decir, aún no alcanzan los niveles prepandémicos. Del mismo modo, las Mipymes formales participaron con el 31.2% del valor agregado nacional en el año 2021 (PRODUCE, 2020).

Según la información recauda es el motivo fundamental para poder realizar este estudio con motivo a poder analizar el grado de relación de los factores de la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

1.2 Formulación de problemas

1.2.1 Problema principal

- ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023?
- b) ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023?

- c) ¿De qué manera se relaciona la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023?

1.3 Objetivo de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- Determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.
- b) Determinar la relación entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.
- c) Determinar la relación entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

1.4 Hipótesis de investigación

1.4.1 Hipótesis general

- Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

1.4.2 Hipótesis específicas

- d) Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.
- e) Existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.
- f) Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

1.5 Justificación de la investigación

En el presente estudio de investigación se brinda acceso a temas tributarios esenciales para todos los ciudadanos, aportando conocimientos clave sobre diversas variables. Lo cual facilita a que cada persona pueda iniciar las acciones necesarias para formalizarse y contribuir al progreso de nuestro país.

1.5.1 Justificación teórica

El desarrollo del marco teórico es fundamental en nuestra investigación porque facilita el aprendizaje de temas tributarios que todo ciudadano debe conocer, proporcionando conocimientos claves sobre la cultura y la obligación tributaria que son indispensable en este estudio. Por lo tanto, esto permite a las personas puedan empezar a aplicar las acciones necesarias para formalizarse y contribuir al desarrollo de nuestro país. En la misma línea con esta investigación pueden servir como base para futuros planes la sociedad promueva una cultura tributaria en diferentes actividades que realizan las empresas en nuestra región y del país.

1.5.2 Justificación metodológica

En la investigación se hizo posible la recolección de datos primarios para su análisis e interpretación; por lo tanto, en nuestro estudio se utilizaron cuestionarios para medir las variables de la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. Por lo tanto, fue necesario diseñar instrumentos de medición específicos para cada variable analizada, los cuales se aplicaron a una muestra representativa de 25 emprendedores. Además, estos cuestionarios pueden utilizarse en estudios similares, ya que fueron validados por expertos y demostraron alta confiabilidad al superar el índice permitido del alfa de Cronbach.

1.5.3 Justificación práctica

La aplicación práctica de este estudio de investigación fue crucial para evaluar las variables relacionadas sobre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores

de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. Por lo tanto, es esencial para la feria gestionar de manera eficiente en los diferentes productos que se exhiben a los clientes que acuden de manera diaria y finalmente así poder contribuir al crecimiento de la feria y al país por el aporte tributario.

1.6 Limitaciones

La principal limitación que se evidenció durante el proceso de realización del presente estudio fue el acceso restringido a la información relevante para el tema de investigación, ya que parte de ella se consideraba confidencial.

Asimismo, cabe mencionar que la documentación disponible sobre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023 resultó ser escasa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Silva et al. (2020), en su investigación: *“Formalización tributaria de los comerciantes informales en la Zona Central del Cantón Milagro del Ecuador”*, el estudio tuvo un único objetivo general: "reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes informales", buscando así mejorar su integración en el sistema productivo nacional. Se usó una metodología de investigación de tipo descriptiva. Para la recolección de datos, se aplicó una encuesta a 298 comerciantes informales y se realizaron entrevistas a especialistas en el ámbito laboral. Estas herramientas resultaron efectivas para promover cambios voluntarios en el régimen laboral de los comerciantes informales. Los resultados obtenidos, representados en gráficos estadísticos, mostraron la ausencia de trámites tributarios, el incremento de comercio informal en la vía pública y la falta de capacitaciones en temas administrativos y tributarios. También se observó que estos comerciantes no han recibido visitas de funcionarios del servicio de rentas internas, aunque expresan su necesidad de orientación tributaria estatal para sus negocios. En la investigación se concluye que para fortalecer la cultura tributaria y brindar la atención necesaria a la economía informal, considerada una fuente valiosa de recursos fiscales para el desarrollo socioeconómico del cantón Milagro.

Armas (2021), el estudio titulado: *“Cultura tributaria y formalización en el sector comercial de Ecuador”*, el propósito fue examinar la relevancia de la cultura tributaria en el proceso de formalización de este sector. En cuanto a la metodología, se utilizó un enfoque cualitativo con un diseño no experimental. Los resultados estadísticos presentados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un estudio realizado en 42 países, se observa que, en 17 de ellos, más del 50% de las actividades económicas se desarrollan en el sector informal, mientras que solo en 4 países esta cifra es inferior al 10% (OIT, 2002). Estos datos destacan que la informalidad afecta a una gran cantidad de personas y organizaciones a nivel global, colocándolos en una situación de vulnerabilidad frente a la

protección jurídica y social. Finalmente, se concluye que es fundamental que la Administración Tributaria identifique los sectores informales y proporcione la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. Asimismo, es esencial el compromiso de quienes ya participan o planean iniciar actividades económicas, para erradicar las prácticas fiscales inapropiadas que se perpetúan generación tras generación.

Espinosa et al. (2022), la investigación sobre: "*Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente en Colombia*", el objetivo de la investigación plantea sensibilizar a los contribuyentes en el cumplimiento de los deberes tributarios, pues la evasión es una problemática que afecta la recaudación fiscal del estado cuya inversión busca el bienestar común. Respecto a su metodología, la investigación es de tipo cualitativo, con alcance analítico. En los resultados de la investigación sobre la cultura tributaria se indica que hay una relación directa con las obligaciones tributarias esto implica que los ciudadanos de un país comprendan su deber de pagar impuestos y el compromiso ético de contribuir de forma voluntaria al desarrollo de la nación, con la conciencia de que los tributos son el principal recurso del estado para financiar su progreso social y económico. Finalmente, el autor concluye que para que el estado obtenga los recursos necesarios, es fundamental promover una cultura tributaria orientada al pago de impuestos fiscales. Como ejemplo, menciona a los pequeños productores de la ciudad de Jipijapa, quienes venden sus productos en la feria local los domingos y días festivos sin hacer ninguna contribución al sistema tributario, debido a la falta de cultura tributaria.

Pila (2022), en su investigación titulada: "*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*", realizada en Ecuador; el estudio tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento tributario de los contribuyentes en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi durante el año 2020, para medir su nivel de cultura tributaria. La metodología empleada es de tipo descriptivo. Se buscó determinar si esta cultura influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La investigación consideró una población de 110 establecimientos turísticos y hoteleros registrados en el catastro del Ministerio de Turismo de Cotopaxi, de los cuales se seleccionó una muestra de 78 establecimientos activos. Se trató de un estudio

cualitativo, con un enfoque descriptivo y correlacional, en el cual se aplicó un cuestionario de 15 preguntas relacionadas con el ámbito tributario. Los resultados mostraron que la cultura tributaria efectivamente influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en estos sectores, con un nivel de significancia que representa con una probabilidad o riesgo de cometer un error al rechazar la hipótesis nula cuando en realidad es verdadera (Pita y Pértega, 2001). En esta investigación, se usó un nivel de significancia del 5% para la prueba de hipótesis. Para calcular el grado de libertad (gl), se consideró el número de filas y columnas en la Tabla 27, aplicando la fórmula que multiplica el número de filas menos uno por el número de columnas menos uno, resultando en un gl de 3 y un nivel de significancia de 0.05. Al consultar la tabla de distribución Chi-cuadrado, ambos valores correspondían a 7.8147. Se obtuvo que el valor de χ^2 calculado (39.06) era mayor que el valor de χ^2 de la tabla (7.8147), por lo que se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula. Concluyendo que, a mayor conocimiento de la cultura tributaria, mayor será el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Holguin (2022), en su estudio titulado: “*Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo del municipio de Sabanalarga Antioquia - Colombia*”, el propósito de esta investigación es determinar las estrategias que ayuden a promover la cultura tributaria entre los residentes del municipio de Sabanalarga, Antioquia, con el fin de aumentar la recaudación de los impuestos locales. Su metodología en esta investigación adopta un enfoque cualitativo, ya que pretende comprender la percepción de los ciudadanos del municipio de Sabanalarga, Antioquia, respecto a las razones por las cuales algunas personas cumplen con el pago de impuestos y otras no, así como la forma subjetiva en que perciben esta realidad. En los resultados obtenidos de una total de una muestra de 23 encuestados se tuvo conocimiento en un impacto municipal del 83,0% de los encuestados contestaron que si tiene conocimiento que es un impuesto municipal y el 17,0% de los encuestados mencionaron que no conocen el impuesto municipal, seguidos de las preguntas de la pregunta ¿A usted le llega la factura de los impuestos que debe pagar a su residencia o negocio? Los resultados obtenidos se mostraron que el 65,0% de los encuestados mencionan que si le llega la factura y finalmente el 35,0% de los encuestados mencionan que no le llega la factura. Finalmente, el autor concluye que se evidencio la relevancia de la cultura tributaria y cómo esta se desarrolla desde las primeras etapas de la vida. La

escuela es una herramienta fundamental, en la que los docentes deben estar capacitados no solo para enseñar asignaturas como inglés o matemáticas, sino también para formar en temas cruciales como la cultura ciudadana, cuyo impacto futuro podría ser significativo si no se transforma la perspectiva actual.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Guerrero (2023), en su estudio titulado: “*Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de las MYPES del distrito del agustino, año 2023*”, el propósito de la investigación es analizar la relación entre dos variables: la cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES de la localidad distrital de El Agustino durante el año 2023. En cuanto a la metodología empleada, se trata de un estudio de diseño no experimental, con un enfoque correlacional y de tipo aplicado. La población y la muestra de la investigación estuvieron conformadas por un total de 59 MYPES. En los resultados se evidencian que el 26% de los encuestados se evidencian de que hay una serie de deficiencias en cuanto a la cultura tributaria y en una correlación en las MYPES de la localidad distrital del Agustino durante el periodo 2023. Se tuvo de un $-0,727$ de correlación inversa, se determina que cuando la cultura tributaria resulte mayor, entonces la evasión tributaria será menor. También se observan múltiples deficiencias sociales debido a la falta de comprensión sobre la importancia de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual genera desequilibrios en las finanzas del Estado al momento de recaudar impuestos. Por ello, es necesario impulsar diversas campañas que brinden información adecuada para que la ciudadanía pueda cumplir con sus contribuciones y aportar los tributos correspondientes. Finalmente, el autor concluye que los niveles de significancia bilateral mostraron un valor inferior al permitido ($p=0,00 < 0,05$), lo cual indica que no hay evidencia suficiente para aceptar la hipótesis alternativa. Esto confirma la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MYPES en el distrito de El Agustino durante el periodo 2023. Además, se encontró una correlación inversa de $-0,727$, lo que indica que a medida que la cultura tributaria aumenta, la evasión fiscal tiende a disminuir.

Pérez (2020), en su investigación titulada: “*Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado 28 de julio - Jaén 2018*”, el objetivo de

esta investigación fue identificar la influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del Mercado 28 de Julio en Jaén durante el año 2018. Para ello, se recurrió a investigaciones previas, libros, revistas, encuestas, trabajo de campo y análisis de datos. Respecto a su metodología, el tipo de investigación fue descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal, con una muestra de 70 comerciantes a los cuales se les aplicó cuestionarios. Los resultados obtenidos en la investigación el 38% de los comerciantes del Mercado 28 de Julio encuestados indicó que solo a veces recibieron información sobre cultura tributaria al acudir a las oficinas de SUNAT. Un 25% afirmó que casi siempre recibieron esta información en sus visitas, mientras que el 23% señaló que casi nunca fueron informados sobre el tema. Finalmente, el 14% manifestó que nunca recibió información relacionada con la cultura tributaria durante sus visitas a SUNAT, finalmente el autor concluye el nivel de conocimiento que poseen los comerciantes del Mercado 28 de Julio de Jaén sobre cultura tributaria se ubica en un nivel medio. En la tabla 27, se observa que la dimensión de mayor influencia es la educación tributaria, con un 57% en la categoría "siempre" y un 28% en "casi siempre". Las demás dimensiones están distribuidas de manera equilibrada en categorías intermedias, mostrando un promedio general de 23% para "a veces", 26,33% para "casi siempre", 22,67% para "siempre", 14,67% para "casi nunca" y 13,33% para "nunca".

Trigoso (2022), en su tesis planteada: *“Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara - Ate – 2020”*, realizada en la Universidad Cesar Vallejo, el objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria en el mercado de la Cooperativa de Servicios Especiales Azcona, en el contexto de la pandemia en Breña, 2022. La metodología utilizada en la investigación tuvo un enfoque aplicado, con un diseño no experimental y de corte transversal, y fue de carácter cuantitativo. Se seleccionó una muestra aleatoria de 19 socios, y los datos se recopilaron mediante cuestionarios, procesados con el programa SPSS. Para el análisis de hipótesis, se empleó la prueba estadística de Shapiro-Wilk. Los resultados arrojaron una correlación positiva alta, con un nivel de 70.9% en la relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria, y un valor de significancia de 0.001, inferior al 0.05 (5%), lo que permitió aceptar la hipótesis H1 del investigador, que plantea que la cultura tributaria sí se relaciona con la

formalización tributaria en la Cooperativa de Servicios Especiales Azcona durante la pandemia en Breña, 2022. En conclusión, se determina que existe una relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria en esta cooperativa.

Según Guadamur y Mayorga (2022), en su investigación planteada: *“La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de los mercados de la Zona Norte de Lima Metropolitana, 2019”*, el objetivo fue determinar cómo la cultura tributaria influye en la informalidad de los comerciantes de los mercados en la Zona Norte de Lima Metropolitana. En cuanto a la metodología, se empleó una investigación aplicada con un nivel explicativo causal, un diseño no experimental y una muestra de 38 comerciantes. La prueba Chi-cuadrado con 9 grados de libertad (calculado como $(4-1) (4-1)$) y un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ muestra un valor teórico de 12,5916 en la tabla de Chi-cuadrado. El valor calculado, 9,750, es menor que el valor teórico de 16,9190, por lo que se acepta la hipótesis nula. Además, al verificar por el método de la probabilidad, se obtiene $p = 0,371$, que es mayor que 0,05; esto confirma que no se rechaza la hipótesis nula. El autor concluye que muestran que la cultura tributaria no tiene un impacto directo en la informalidad de estos comerciantes; esta última se origina principalmente por factores como el desempleo, la falta de capacitación laboral, la pobreza y la migración, además de eventos inesperados como pandemias y desastres naturales, que fomentan la aparición de comerciantes informales sin puestos estables en los mercados.

Según Cuello (2023), en su investigación: *“La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado el Edén del distrito Santiago de Surco del 2020”*, el objetivo fue determinar la relación que existe entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributaria del mercado el Edén. La metodología, el tipo de investigación fue cuantitativo, de nivel correlacional, de diseño no experimental, con una muestra de 50 colaboradores a los cuales se les aplicó cuestionarios. Se logró evidenciar que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributaria una relación estadísticamente significativa. Los resultados que se encontraron reflejan una relación positiva entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado El Edén, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, para el año 2020. Los datos muestran un valor de $p = 0.000$ y un coeficiente $\rho = 0.521$, lo cual respalda el rechazo de la hipótesis

nula y confirma que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en dicho mercado. Además, los instrumentos utilizados fueron validados, presentando un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.782 y 0.777 para cada variable, lo que verifica su fiabilidad en la investigación y su adecuada aplicación. Finalmente, el autor concluye que la cultura tributaria tiene una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el mercado El Edén de Santiago de Surco, Lima, en el año 2020. Según Solórzano (2011), para fomentar la recaudación es esencial implementar programas de capacitación y proyectos que promuevan una cultura tributaria sólida. En el caso del mercado El Edén, aunque se observa cierto cumplimiento de las obligaciones fiscales, muchos contribuyentes no logran cumplir adecuadamente debido a factores como la falta de tiempo por sus actividades laborales y la desconfianza en el Estado, específicamente en la SUNAT, su entidad representativa. Los cuestionarios aplicados a los propietarios y trabajadores de dicho mercado indican que esta situación se debe a una limitada educación y conciencia tributaria, ya que no han recibido suficiente capacitación en este tema. La falta de flexibilidad en sus horarios también dificulta que asistan a charlas o capacitaciones que la SUNAT podría ofrecer sobre cultura y obligaciones tributarias.

2.1.3 Antecedentes locales

Calizaya (2022), en su investigación plantea: *“La cultura tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de covid-19 en los comerciantes del mercado de abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna, año 2021”*, el objetivo de la investigación fue evaluar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones fiscales durante la pandemia de COVID-19 entre los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi, parte alta, en Tacna, en el año 2021. Para ello, se llevó a cabo una investigación de tipo básica o teórica, con un enfoque correlacional y un diseño no experimental transversal. Mediante encuestas y el uso de un cuestionario, se evaluaron las variables en una población de 230 comerciantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 145. Para probar las hipótesis, se empleó la prueba estadística Rho de Spearman, la cual arrojó un valor p de 0,000, inferior al nivel de significancia de 0,05. Esto permitió rechazar la

hipótesis nula, indicando una relación significativa entre la cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento fiscal en los tiempos de COVID-19 para los comerciantes de este mercado. El coeficiente de correlación fue de 0,451, lo cual sugiere una correlación positiva y moderada. Los resultados también mostraron que la cultura tributaria presenta un nivel medio (49,7 %), mientras que los indicadores de cumplimiento de obligaciones fiscales resultan deficientes, con un valor de 51,0 %.

Laguna et al. (2022), en la investigación titulada: "*Control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center, Bellavista, Callao, Perú, 2022*", el propósito de esta investigación fue establecer la relación entre el control de la evasión tributaria y la sostenibilidad económica en un mercado de productos. Se realizó un estudio de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo y nivel correlacional. La población incluyó a los propietarios de negocios en el mercado Colonial Center, ubicado en Bellavista. Se utilizó la técnica de encuesta, y el cuestionario fue el instrumento empleado para recolectar los datos. La validez del cuestionario se determinó mediante juicio de expertos, y se empleó el coeficiente alfa de Cronbach tanto en el cuestionario de control de evasión tributaria como en el de sostenibilidad económica. Los resultados muestran que existe una relación positiva moderada ($\alpha=0,784$) entre el control de la evasión tributaria y la sostenibilidad económica de los negocios en el mercado Colonial Center. Esto sugiere que un mayor control de la evasión tributaria contribuye a una mayor sostenibilidad económica.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Cultura tributaria

2.2.1.1 Definición

Se trata de un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que los integrantes de una sociedad comparten respecto a los impuestos y las normativas que los rigen. Este conjunto promueve el cumplimiento constante y voluntario de las obligaciones tributarias, basado en principios como la racionalidad, la confianza,

el respeto por la ley, la responsabilidad cívica, la solidaridad social y la reafirmación de valores éticos individuales (SUNAT, 2020).

“Es el conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y comportamientos de una sociedad o grupo social en relación con la tributación” (SAT, 2020).

“Es el conocimiento que se tiene de los métodos tributarios que le permita identificar de forma clara y precisa qué impuestos, cómo y cuándo los debe cancelar” (Coronel et al., 2021).

La cultura se puede definir como "el conjunto de características distintivas, tanto espirituales como materiales, intelectuales y emocionales, que identifican a una sociedad o grupo social". Esta abarca no solo las artes y la literatura, sino también los modos de vida, los derechos humanos fundamentales, los sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura permite a las personas reflexionar sobre sí mismas (UNESCO, s.f.). En el complejo proceso de construcción cultural, las políticas públicas desempeñan un rol esencial. Las decisiones fiscales y su impacto en áreas como la educación y la salud influyen en cómo la sociedad forma su sistema de valores. La percepción sobre la tributación se refleja en el nivel de rechazo hacia los impuestos. Cuando los ciudadanos perciben que los recursos obtenidos por el Estado a través de los impuestos contribuyen a una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación disminuye (Montiel et al., 2020).

2.2.1.2 Importancia de la cultura tributaria

La cultura tributaria en las empresas debería integrarse a la estructura organizativa; sin embargo, en la mayoría de los casos se responde de manera reactiva solo cuando los organismos reguladores realizan una auditoría o cuando se detiene un proceso administrativo por falta de algún requisito fiscal. Desarrollar una conciencia tributaria facilita la planificación del flujo de caja, permite realizar proyecciones fiscales y contribuye a la toma de decisiones gerenciales más efectivas. En particular, las empresas PYMES, que suelen ser de carácter familiar,

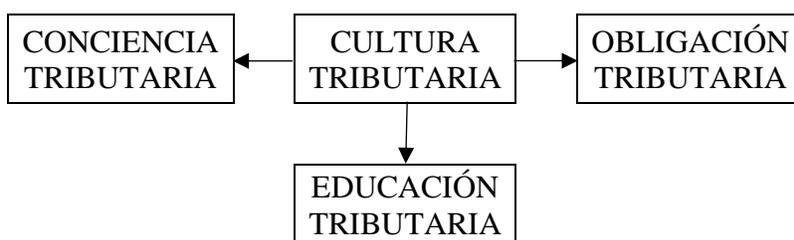
suelen carecer de controles y políticas contables alineadas con el marco legal debido a la falta de formalidad y al desconocimiento de las leyes, lo que les resta importancia dentro de la organización (Pereira, 2023).

2.2.1.3 Dimensiones de la cultura tributaria

Se plantean tres dimensiones que ayudan a medir la cultura tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica:

Figura 1

Modelo de cultura tributaria



Nota. Modelo de cultura tributaria. Adaptado por Bravo (2023)

a) **Conciencia tributaria**

Es un concepto que abarca una ampliación de la responsabilidad social, integrando no solo los compromisos, deberes y obligaciones de las personas hacia la sociedad, sino también la adopción y promoción de una actitud proactiva. Se refiere al papel que cada individuo asume como ciudadano dentro de la comunidad en la que reside (Bravo, 2023).

b) **Obligación tributaria**

Es la relación establecida por ley entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria, la cual puede ser exigida de manera coactiva (SUNAT, 2020).

c) Educación tributaria

Se refiere a los conocimientos, hábitos y valores asociados al pago de impuestos y al sistema tributario. Su importancia radica en fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Por ello, el Estado se enfoca en educar, apoyar y orientar a los contribuyentes a través de diversos medios, como programas de televisión, radio, sitios web, conferencias y otras herramientas de comunicación (Bravo, 2023).

2.2.1.4 Conciencia tributaria

Según Bravo (2023), indica que la conciencia tributaria es la motivación interna para cumplir con el pago de impuestos, basada en las actitudes y creencias de las personas. Este concepto se enfoca en los aspectos no coercitivos que impulsan a los individuos a contribuir voluntariamente, centrándose en la tolerancia al fraude y considerando que está influenciada por los valores personales.

En la literatura, la conciencia tributaria se entiende como las actitudes y creencias de las personas que impulsan su disposición a colaborar con otros. También se describe como el conocimiento común que guía a las personas a actuar o posicionarse respecto a los impuestos (Coronel et al., 2021).

La conciencia tributaria se entiende como la internalización, por parte de los individuos, de las obligaciones fiscales establecidas por la ley, de modo que se cumplen voluntariamente, conscientes de que este cumplimiento traerá beneficios para la sociedad en la que viven (Cuello, 2023).

La conciencia tributaria se desarrolla a través de un proceso en el que intervienen diversos factores que fundamentan, justifican y distinguen el comportamiento de los ciudadanos en relación con el pago de impuestos. El resultado de este proceso es dual: una persona puede adoptar una postura de tolerancia o rechazo hacia la evasión fiscal, dando lugar a individuos con una conciencia tributaria positiva o negativa (Pérez, 2019).

2.2.1.5 Educación tributaria

Según Díaz y Lindemberg (2015), sostiene que la educación tributaria es un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a promover una ciudadanía activa, participativa y solidaria. Su objetivo es que las personas comprendan tanto sus derechos tributarios, incluyendo la responsabilidad de los gobernantes en la gestión adecuada del gasto público, como sus obligaciones, en particular el deber fundamental de pagar impuestos.

La educación tributaria se aborda de manera interdisciplinaria en los contenidos educativos, empleando métodos de aprendizaje activo. En este proceso, la responsabilidad no recae solo en el profesor, sino que debe ser compartida también con los estudiantes (Gómez y Macedo, 2008).

La educación tributaria tiene como objetivo principal transmitir valores, ideas y comportamientos adecuados para fomentar la responsabilidad fiscal, en contraste con actitudes orientadas a la evasión. Su propósito no es moralizar el contenido académico, sino presentarlo en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. Esto implica asumir las obligaciones tributarias, inicialmente por requerimientos legales y luego como un compromiso cívico, subrayando el impacto que el incumplimiento de estas obligaciones tiene tanto en los individuos como en la sociedad.

En la actualidad, es esencial que las instituciones educativas incluyan la cultura tributaria dentro de la educación que imparten a los estudiantes. Esto debe considerarse desde los primeros niveles de formación, tanto en instituciones públicas como privadas, para contribuir a la formación de una nueva ciudadanía en Perú. Para muchos peruanos, el pago de impuestos sigue siendo algo desconocido, y esta falta de conocimiento ha generado un entorno en el que la carga de financiar los servicios públicos recae principalmente en la sociedad. Como resultado, los ciudadanos no perciben o desconocen su derecho a exigir un adecuado funcionamiento de estos servicios y la obligación del Estado de proporcionarlos.

Así, la cultura de contribución tributaria aún está lejos de consolidarse en la sociedad (Holguin, 2022).

2.2.1.6 Obligación tributaria

La obligación tributaria, es decir, el deber de cumplir con el pago correspondiente, representa el aspecto central de la relación jurídico-tributaria y el propósito esencial al que se dirige la institución del tributo (Aguayo, 2014).

La obligación tributaria, de carácter público, es el vínculo legal que se establece entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo propósito es el cumplimiento de la prestación fiscal y que puede ser exigido de manera coercitiva (Lozano, 2016).

Es una prestación jurídica de carácter patrimonial que consiste, exclusivamente, en una obligación de entregar, generalmente, sumas de dinero o, en casos poco comunes, cantidades de bienes cuando el tributo se establece en especie. Esto permite al Estado cumplir con sus funciones, siendo siempre una obligación de dar (Andrioli, 2017).

2.2.2 Formalización

2.2.2.1 Definición

“Es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal” (OIT, 2017).

Es un proceso multidimensional, no un estado binario.” Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas que le aplican de manera obligatoria” (MINCETUR, 2023).

La formalización establece cómo se gestionan los acuerdos dentro de una empresa. La asignación de puestos de trabajo generalmente sigue las normativas que definen las responsabilidades y actividades laborales. Esto suele ocurrir a medida que las instituciones avanzan, ya sea por mejoras en el desempeño laboral o por factores relacionados con el entorno. Además, muchas empresas desarrollan

características distintivas que influyen significativamente en su funcionamiento (Espinosa et al., 2022).

Según López (2016), la formalización de una empresa o entidad es un proceso riguroso que se basa en las acciones laborales previamente realizadas, aunque estas no siempre conduzcan al cumplimiento de las metas propuestas por quienes las ejecutan. Durante este proceso, se abordan diversos aspectos antes de que los objetivos sean alcanzados. Su importancia radica en evidenciar que los trabajadores, o aquellos que desean integrarse en un tiempo determinado, pueden no lograr sus metas, incluso si cuentan con apoyo para ello. La formalización no depende únicamente de la voluntad de las personas, sino también de los contextos previos y de los beneficios que este proceso ofrece a todos los involucrados.

La formalización se define como un proceso organizativo en el que se establece cómo, cuándo y quién será responsable de ejecutar una tarea específica. Este proceso se fundamenta en el cumplimiento de los acuerdos legales de la entidad. Por ello, su clasificación se organiza en rangos, determinados por la cantidad de acuerdos que se asignan según las responsabilidades y funciones específicas de cada puesto de trabajo.

2.2.2.2 Beneficios de la formalización empresarial

Según Maxxa (2022), menciona que existen cuatro beneficios que genera la formalización empresarial, las cuales las referimos de la siguiente manera:

a) Acceso a un mercado más amplio

Al formalizar tu empresa, puedes llegar a mercados mucho más grandes que los alcanzables con un negocio informal. Esto te permite ofrecer tus productos o servicios a empresas de mayor tamaño, lo cual amplía tu mercado y facilita el crecimiento de tu negocio.

b) Oportunidades de crédito especiales

Un beneficio clave de la formalización es el acceso a mejores condiciones crediticias, algo difícil de obtener en la informalidad. Puedes optar por créditos especiales para micro, pequeñas y medianas empresas, lo que te permite invertir más capital en tu negocio y fomentar su expansión.

c) Acceso a financiamiento para empresas

Con la formalización, las oportunidades de financiamiento se multiplican. Organismos como CORFO y Sercotec ofrecen programas específicos para emprendimientos formalizados en diferentes etapas de crecimiento. Estos fondos no son reembolsables, lo que significa que puedes invertirlos sin tener que devolver el dinero, siempre y cuando justifiques los gastos y avances en los objetivos presentados en tu solicitud.

d) Posibles socios comerciales

Al formalizarte, proyectas mayor confianza y credibilidad, lo cual facilita que otros te consideren como un socio potencial. Esto no solo contribuye a la expansión de tu mercado, sino que también aumenta la competitividad, ayudando al crecimiento de tu negocio.

2.2.2.3 Riesgo de tener una empresa informal

Existe riesgos que la SUNAT (2022) advierte al ser una empresa informal, dentro los cuales mencionaremos:

a) Cantidad de clientes muy limitada

Tener una empresa informal te cierra las puertas pues son menos las personas que confían en negocios que no están regulados, supervisados o que no emitan comprobantes de venta.

b) Sanciones y multas

Las empresas informales pueden llegar a ser sancionadas y clausuradas por no cumplir con tributar o declarar según la ley.

c) No contar con identidad propia

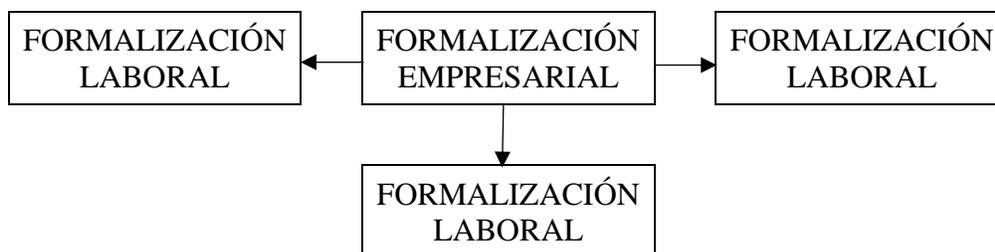
Las empresas informales no pueden registrar una marca y otros negocios podrían usar tu nombre sin ningún problema perjudicando la reputación que ya habías conseguido.

2.2.2.4 Dimensiones empresariales

Se plantean tres dimensiones que ayudan a medir la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica:

Figura 2

Modelo de formalización empresarial



Nota. Modelo de formalización empresarial. Adaptado por Bravo (2023)

a) Formalización laboral

Es el procedimiento que debe llevar a cabo el empresario que lidera una empresa al decidir incorporar personas a su equipo de trabajo. Este proceso de formalización laboral implica acogerse a un régimen específico, que en el caso de las MYPES corresponde al régimen de la micro, pequeña o mediana empresa (REMYPE). Bajo este régimen, los trabajadores garantizan el respeto de sus derechos mientras cumplen con sus obligaciones. La formalización laboral está bajo

la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Bravo, 2023).

b) Formalización registral y tributaria

Para que una empresa o sociedad pueda desarrollar sus actividades económicas y productivas, es necesario que se constituya formalmente. La formalización jurídica consiste en el proceso de establecer una sociedad y registrarla ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Asimismo, un negocio puede ser creado por una persona natural para llevar a cabo sus actividades económicas sin necesidad de formar una persona jurídica (Bravo, 2023).

c) Formalización municipal

Es una etapa dentro del proceso de formalización empresarial que abarca los trámites y gestiones necesarios ante la municipalidad del lugar donde la empresa operará. La formalización municipal implica la obtención de la licencia de funcionamiento, responsabilidad que recae en las Municipalidades Distritales. Por otro lado, la formalización sectorial corresponde a ciertos negocios que, dependiendo de la actividad económica que desarrollen, deben cumplir requisitos específicos. Por ejemplo, sectores como la pesca, la minería y otros requieren autorizaciones o concesiones especiales indispensables para llevar a cabo sus actividades económicas (Bravo, 2023).

2.2.2.5 Registro Único de Contribuyentes (RUC)

El RUC es un registro administrado por la SUNAT que incluye a los contribuyentes del país, ya sean personas naturales o jurídicas, así como a otros obligados a inscribirse por disposición legal. Este registro contiene información básica y detallada, como el nombre, la denominación o razón social, el domicilio fiscal y los principales y secundarios giros del negocio. (SUNAT, 2012).

Procedimiento para obtener el RUC

- a. **En personas naturales:** El proceso resulta más sencillo gracias a sus dos modalidades: una presencial, que se lleva a cabo en los centros de atención de la SUNAT, y otra virtual, disponible en su página web. La documentación exigida para la solicitud virtual es equivalente a la requerida en la modalidad presencial. Cabe resaltar que, en el caso de las personas naturales, no es necesario presentar una minuta (SUNAT, 2012).

Requisitos: Si la dirección registrada coincide con la indicada en el DNI, solo será necesario presentar el original y una copia del DNI vigente. Si la dirección a registrar es diferente a la consignada en el DNI, además del original y copia del DNI vigente, se deberá incluir un recibo de servicios (agua, luz, telefonía fija, celular, internet, gas natural o televisión por cable) con una fecha de vencimiento de pago no mayor a dos (2) meses (SUNAT, 2020).

Como alternativa, se puede presentar un documento emitido por una entidad bancaria supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, como un estado de cuenta, con una fecha de emisión dentro de los últimos dos (2) meses. En el caso de que una persona natural declare un domicilio fiscal perteneciente a otra persona, será necesaria la autorización mediante el formulario "Autorización de uso de documentos de tercero para declarar domicilio fiscal o establecimiento anexo", junto con una copia simple del DNI del tercero autorizado. Finalmente, el funcionario de la SUNAT deberá completar el formulario 2119 con la información correspondiente de quienes realizan la inscripción en el RUC (SUNAT, 2020).

- b. **En persona jurídicas:** Para realizar el trámite, se debe presentar el DNI vigente del representante legal, tanto el original como una copia. También es necesaria una ficha o partida electrónica certificada por Registros Públicos, con una antigüedad máxima de treinta (30) días calendario. Además, se requiere un recibo de servicio (agua, luz, telefonía fija, celular, internet, gas natural o televisión por cable) con una fecha de vencimiento dentro de los últimos dos (2) meses, o un documento emitido por una entidad bancaria

supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, como un estado de cuenta, con una fecha de emisión en el mismo período (SUNAT, 2012).

Si el trámite lo realizará un tercero, además de los documentos mencionados, será necesaria una carta poder legalizada notarialmente o autenticada por un fedatario de SUNAT, que autorice expresamente la inscripción en el RUC. También deberá presentarse el formulario 2119, "Solicitud de inscripción o comunicación de afectación de tributos", y el formulario 2054, "Representantes Legales, directores, Miembros del Consejo Directivo", debidamente completados y firmados por el titular. Adicionalmente, se deberán llenar el formulario "2054 Anexo – Domicilio de los Representantes Legales" y el formulario "2046 – Declaración de Establecimientos Anexos".

2.2.2.6 Informalidad

La informalidad como fenómeno social surge a raíz de un proceso de urbanización acelerado y una marcada tercerización de la economía. En este contexto, los migrantes provenientes de zonas rurales que no logran integrarse en la industria urbana moderna terminan trabajando de manera independiente en actividades comerciales o en servicios de baja productividad, considerados parte del sector informal. De acuerdo con el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe de la ONU, respaldado en estudios sobre el tema, el sector informal está compuesto por personas cuyas expectativas de ingresar al sector moderno no se concretan. Su incorporación a la informalidad no responde a una decisión consciente, sino a la ausencia de opciones viables para su inserción laboral (Ramos, 2015).

La informalidad está directamente relacionada con la baja productividad. Las pequeñas empresas o Mypes, al tener niveles de productividad reducidos y generar escasas ganancias, enfrentan dificultades para formalizarse debido a los elevados costos que ello implica. En las empresas más pequeñas, los trabajadores producen diez veces menos que el promedio de los empleados en las grandes

empresas. Por lo tanto, con tan baja productividad, resulta complicado que estas empresas logren formalizarse, incluso si el Estado reduce los impuestos. La formalidad, en esencia, debería contribuir a mejorar la productividad de los trabajadores. Además, existe un factor cultural: muchos peruanos no están acostumbrados a interactuar con el Estado. En algunos sectores, prevalece una desconfianza hacia las instituciones, junto con una percepción de desequilibrio en la relación entre el Estado y los empresarios (Ramos, 2015).

2.2.2.7 Ley de promoción y formalización de la MYPES

La Ley N° 28015, promulgada el 3 de julio de 2003 y reglamentada mediante el D.S. N° 009-2003-TR, reemplaza a la Ley N° 27268. Esta norma establece que el Estado tiene como objetivo fomentar un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE, así como apoyar a los nuevos emprendimientos. A través de los gobiernos nacional, regionales y locales, se promueve un marco legal que incentiva la inversión privada y ofrece servicios empresariales orientados a mejorar la organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MYPE. Además, establece políticas que impulsan la organización y asociación empresarial, buscando un crecimiento económico sostenible con generación de empleo.

Esta ley fue modificada por el Decreto Legislativo N° 1086, emitido el 28 de junio de 2008, mediante el cual se estableció la Ley de Promoción y Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, así como el Acceso al Empleo Decente, conocida como la Ley MYPE.

El Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (Ley MYPE), aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-TR, establece que una microempresa no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo ser gestionada directamente por su propietario como persona individual. No obstante, puede optar de manera voluntaria por adoptar la forma de Empresa

Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) o cualquier otra modalidad prevista por la ley. Posteriormente, el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley MYPE, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2008-TR, aclara que las microempresas no requieren constituirse como persona jurídica y pueden ser dirigidas directamente por su propietario como persona individual, aunque también tienen la opción de adoptar la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada o cualquiera de las otras formas asociativas o societarias permitidas por la ley, incluidas las cooperativas y otras modalidades autogestionarias.

2.3 Definición de términos básicos

- a) **Adquirir:** Se refiere al proceso de obtener algo que es único, original, propio o relacionado con un título lucrativo, acusativo u obligatorio (Zambrano y Zambrano, 2019).
- b) **Análisis financiero:** El análisis financiero es una herramienta a disposición de la dirección, que permite anticipar el impacto que ciertas decisiones estratégicas pueden tener en el rendimiento futuro de la empresa (Herz, 2018).
- c) **Bienes:** Son objetos, recursos o activos con valor económico que pueden ser intercambiados o utilizados para satisfacer necesidades humanas (Castillo, 2014).
- d) **Cultura tributaria:** “Conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación” (SAT, 2020).
- e) **Contribución:** se asocia con beneficios obtenidos por la realización de obras públicas o actividades estatales (SUNAT, 2012).
- f) **Disponibilidad de recursos:** Se refiere a los medios disponibles para alcanzar objetivos e intereses. En el ámbito de la macroeconomía, se describe cómo los recursos disponibles en un país se utilizan para la producción de bienes y servicios (García, 2019).
- g) **Estrategia:** Es el proceso de decidir y actuar en relación con situaciones específicas para alcanzar una o varias metas establecidas previamente (Armas, 2021).
- h) **Emprendimiento:** Es hablar de la capacidad de partir de cero para crear un proyecto, una iniciativa o un negocio. A día de hoy, el emprendimiento toma muchas formas y, por eso,

puede hablarse de tecno-emprendedores, intraemprendedores, emprendedores sociales, trabajadores autónomos y muchos otros (Pérez, 2022).

- i) **Formalización laboral:** Es el procedimiento que debe seguir el empresario al decidir incorporar trabajadores a su equipo, con el fin de fortalecer su fuerza laboral. Este proceso de formalización laboral implica adherirse a un régimen específico, que para las MYPES corresponde al Régimen de la Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Bravo, 2023).
- j) **Formalización empresarial:** Es un proceso multidimensional, no un estado binario.” Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas que le aplican de manera obligatoria” (MINCETUR, 2023).
- k) **Fiscalización:** La fiscalización es un procedimiento administrativo llevado a cabo por la SUNAT, cuyo objetivo es verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, así como el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas con ellas (SUNAT, 2020).
- l) **Formalidad:** Un ingreso digno y la protección social para el trabajador y su familia se logran cumpliendo con la legislación aplicable, lo que contribuye a una mejor calidad de vida, al progreso social y económico, a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.
- m) **Gestión:** La gestión se entiende como un conjunto de normas, procedimientos y prácticas operativas enfocadas en maximizar la eficiencia y efectividad de una actividad empresarial, con el fin de alcanzar los objetivos previamente definidos (Morales y Morales, 2014).
- n) **Organización:** Es una agrupación de personas que colaboran entre sí, empleando diversos tipos de recursos para alcanzar un objetivo específico (Mamani et al., 2020).
- o) **Presupuesto:** Es una herramienta clave para la planificación y el control de los recursos, permitiendo la asignación estratégica de fondos para alcanzar metas y objetivos fijados (Castillo, 2014).
- p) **Riesgo:** Se refiere al riesgo potencial de pérdida que un individuo o entidad enfrenta cuando las partes con las que interactúa no cumplen con las obligaciones establecidas en los contratos. Aunque este término se relaciona comúnmente con instituciones financieras y bancos, también afecta a empresas y organizaciones en varios sectores (Orosco, 2022).
- q) **Registro Único de Contribuyentes (RUC):** Instrumento diseñado para registrar e identificar a los contribuyentes con fines legales, proporcionando esta información a la

autoridad tributaria de cada país. Además, cumple la función de permitir la realización de actividades económicas, ya sea de forma ocasional o recurrente.

- r) **Obligación tributaria:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (SUNAT, 2020).
- s) **Sanciones y multas:** Las empresas informales pueden llegar a ser sancionadas y clausuradas por no cumplir con tributar o declarar según la ley (SUNAT.2022).
- t) **Tributación:** La tributación se refiere al proceso mediante el cual el estado obtiene ingresos imponiendo impuestos, tasas y contribuciones a ciudadanos y empresas.
- u) **Informalidad:** Es una relación laboral que no se rige por la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no cuenta con cobertura de protección social, y no ofrece prestaciones laborales.
- v) **Impuesto:** es un tributo cuyo cumplimiento no implica una contraprestación directa del Estado hacia el contribuyente (SUNAT, 2020).
- w) **IGV:** Corresponde a las siglas de Impuesto General a las Ventas, es un tributo que se aplica al consumidor final y está generalmente incluido en el precio o monto de las compras que realice. Este impuesto grava todas las transacciones comerciales, tanto en la venta de bienes como en la adquisición de servicios, dentro de un territorio determinado (SUNAT, 2012).
- x) **Inventario:** Es un registro exhaustivo, organizado y valorado de los activos y pasivos de una empresa o individuo. Anteriormente, la elaboración de inventarios se llevaba a cabo físicamente (García, 2019).
- y) **Tasa:** implica la prestación efectiva de un servicio público específico al contribuyente por parte del Estado (SUNAT, 2012).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El estudio que se ha realizado es de tipo básico, puesto que tiene relación con la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023; asimismo, busca comprender la realidad y los fenómenos naturales, con el fin de contribuir al progreso de una sociedad que esté mejor preparada para enfrentar los desafíos de la humanidad (Rodríguez, 2020).

3.1.2 Nivel de investigación

Según Ñaupas et al. (2018), considera que, en un estudio de investigación descriptivo, explicativo y correlacional, el investigador se limita a observar hechos que ya ocurrieron, analizando el estudio a lo largo del tiempo. En este escenario la información se recolectó en su momento con el propósito de comprobar si existe o no la relación de la variable independiente sobre la dependiente, de la cultura tributaria y su relación con la formalidad de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna 2023. Cuyo esquema es el siguiente:

X \longrightarrow Y

(x): Observación de la variable independiente cultura tributaria.

(Y): Observación de la variable dependiente formalización.

Descriptiva: Se centra en definir la población, evento o fenómeno de interés para el estudio, con el objetivo de recolectar información sobre el qué, cómo, cuándo y dónde relacionados con el problema identificado, sin profundizar en la explicación de por qué ocurre dicho problema. **Correlación,** consiste en medir dos variables para determinar la relación estadística entre ellas. A diferencia de un **enfoque explicativo** (Cabezas et al., 2018), que busca identificar y comprender las causas de ciertos eventos, la correlación se

enfoca en establecer el grado de relación entre dos o más variables dentro de un grupo específico de individuos o en evaluar la intensidad de la relación entre dos fenómenos o eventos observados.

Por lo mencionado, la investigación realizada es de nivel descriptivo, explicativo y correlacional.

3.2 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Tipo de variable
Cultura tributaria	“Conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación” (SAT, 2020)	Conciencia tributaria	Recauden tributos	Independiente
			Obligaciones	
			Conciencia tributaria	
		Educación tributaria	Comprobantes de pago	
			Conocimiento tributario	
			Capacitaciones	
			Valores personales	
		Obligación tributaria	Pago impuestos	
			Cumplimiento	
Morosidad				
Formalización	Es un proceso multidimensional , no un estado binario.” Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas que le aplican de manera obligatoria” (MINCETUR, 2023).	Formalización	Micro y pequeña empresa	Dependiente
			Seguridad y salud	
			Formalización tributaria	
			Ventas o servicios	
			Registros contables	
			Licencia de funcionamiento	
			Cumplimiento de normas municipales	

3.3 Población y muestra de la investigación

3.3.1 Población

Según Cruz, Olivares y González (2014), en una investigación, la población representa el número total de personas o elementos disponibles los cuales integran el universo de casos que han de ser investigados y/o estudiados.

En esta investigación, la población estuvo compuesta por 25 emprendedores que trabajan en el centro de emprendedores de la Feria Heroica, en la ciudad de Tacna.

3.3.2 Muestra

La muestra se consideró el 100% de la población y esto está conformado por 25 emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna.

En consecuencia, es representativa de la población, que debe tener los mismos atributos de la misma. Debe ser seleccionada con las técnicas adecuadas, con la finalidad de ser objetiva (Carrasco, 2019).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

En el estudio sobre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, la técnica aplicada fue la de la encuesta con preguntas estructuradas y opciones basadas en una escala de Likert.

Se utiliza procesos de interrogación para la medición cuantitativa sobre un número de características de la población, permiten al investigador obtener información a gran escala o a un grupo considerable de personas (Gil, 2016).

3.4.2 Instrumentos

El instrumento empleado fue el cuestionario, que facilitó la recolección de datos, lo que permitió evaluar el impacto de la cultura tributaria en la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna.

El cuestionario, es un documento que se basa en la redacción de preguntas ordenadas y sistematizadas, consignándose posteriormente en respuestas mediante un registro sencillo de las personas encuestadas (López y Fachelli, 2015).

Se emplearon cuatro tipos de fuentes para el estudio, que fueron las siguientes:

Análisis de fuentes bibliográficas, análisis de fuentes documentales, análisis de fuentes hemerográficas, análisis de fuentes electrónicas, examen de informes relacionados con la cultura tributaria y la formalización, revisión de las disposiciones sobre el principio de causalidad, el código tributario, las normas fiscales y los regímenes tributarios, estudio de informes sobre el proceso de formalización vigente en el país.

FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO	
Nombre:	Cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023
Autor:	Elaboración propia
Administración:	Individual
Duración:	20 minutos
Aplicación:	Adultos

Calificación: Las respuestas se califican en una escala del uno (1) al cinco (5):

- | | | | |
|-----------------|-----|--------------|-----|
| ✓ Siempre | = 5 | ✓ Casi nunca | = 2 |
| ✓ Casi siempre | = 4 | ✓ Nunca | = 1 |
| ✓ Algunas veces | = 3 | | |

Valoración: Las encuestas se valoran con el procedimiento de BAREMO.

3.5 Tratamiento estadístico de datos

Para llevar a cabo esta investigación, la recolección y procesamiento de los datos se realizó en dos etapas. En una primera etapa, se utilizó un enfoque descriptivo, procesada la información mediante el software Microsoft Excel versión 2019, mostrando así tablas de distribución de frecuencias y gráficos de barras. En la segunda etapa, se aplicó inferencia estadística, considerando una muestra de 25 emprendedores, lo que permitió el uso de métodos paramétricos. En este caso, se empleó la correlación de rho de Spearman con el fin de validar las hipótesis formuladas. Los

datos fueron procesados mediante el software estadístico SPSS - V versión 27, que facilita a los investigadores explorar datos rápidamente, formular hipótesis, aclarar relaciones entre variables, identificar tendencias y realizar predicciones. Para la redacción del informe, se utilizó el software Microsoft Word versión 2019, que permitió generar un documento de alta calidad.

3.6 Procedimiento

El procedimiento por el cual se realizó la investigación procedió de la siguiente manera:

1. Se elaboró y validó el cuestionario, el cual expertos en contabilidad, la cultura tributaria y la formalización, analizaron el instrumento y evaluaron con respuesta positiva para poder emplearlo en la población.
2. Se coordinó con la presidenta de la Feria Heroica la fecha y horario para poder hacer la visita respectiva y realizar la encuesta a los emprendedores sin afectar el desarrollo de sus actividades.
3. Previa coordinación, se invitó a los 25 emprendedores de la Feria Heroica a poder participar de la encuesta respondiendo los cuestionarios, los cuales fueron llenados de manera exitosa.
4. Recabada la información, se trasladó a hojas de cálculo del software Microsoft Excel versión 2019 y SPSS - V versión 27, donde se procesó y analizó los datos obtenidos, que consecuentemente facilitaron el logro de los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Resultados estadísticos de la investigación en cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica, de la ciudad de Tacna, 2023

Dimensión I: Conciencia tributaria

Tabla 2

Resultados estadísticos de conciencia tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

Conciencia tributaria	Nunca		Casi Nunca		Algunas Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. ¿Tiene conocimiento sobre regímenes tributarios en la actividad que labora?	14	56,0%	7	28,0%	1	4,0%	3	12,0%	0	0,0%	25	100,0%
2. ¿Emite comprobante de pago cada vez que realiza una venta?	16	64,0%	3	12,0%	6	24,0%	0	0,0%	0	0,0%	25	100,0%
3. ¿Declara las ventas realizadas durante el mes y/o anual ante la SUNAT?	19	76,0%	1	4,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	20,0%	25	100,0%
4. ¿Conoce las facilidades de pago que brinda la SUNAT?	16	64,0%	4	16,0%	4	16,0%	1	4,0%	0	0,0%	25	100,0%
5. ¿Ha recibido capacitaciones en temas tributarios, realizaría sus declaraciones en forma correcta?	9	36,0%	14	56,0%	1	4,0%	1	4,0%	0	0,0%	25	100,0%
6. ¿La SUNAT incentiva los beneficios tributarios mediante los medios de comunicación?	15	60,0%	8	32,0%	2	8,0%	0	0,0%	0	0,0%	25	100,0%

Nota: Recolección de datos de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

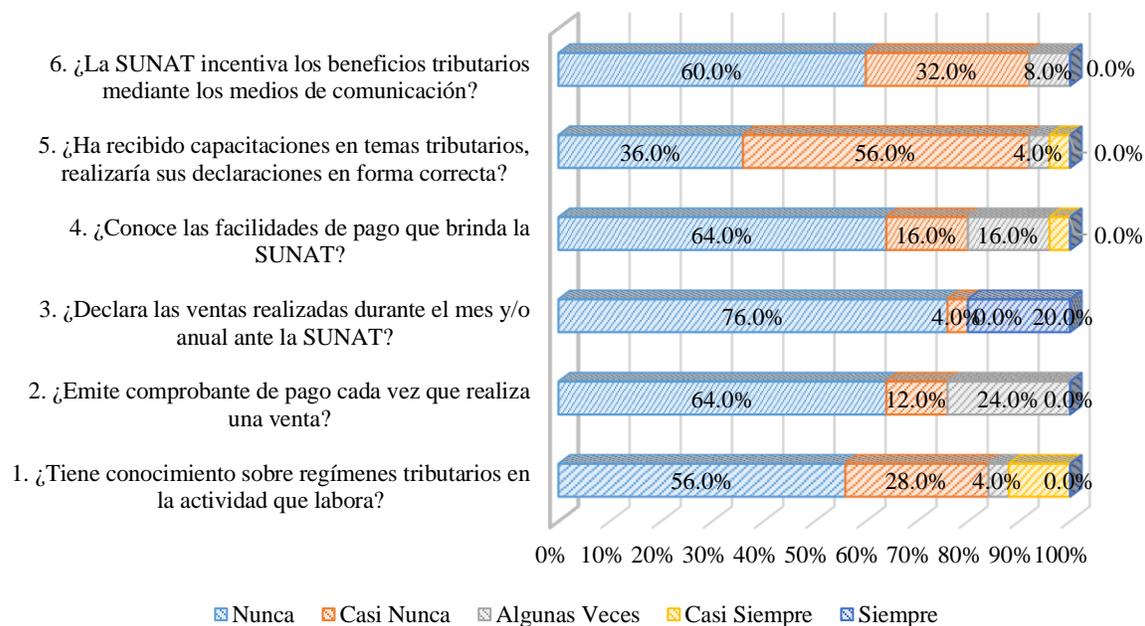


Figura 3: Puntajes de la dimensión conciencia tributaria.

INTERPRETACIÓN

La tabla 2 y la figura 3, reúnen los indicadores de la dimensión conciencia tributaria en cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023; donde se observa los resultados apuntan a una tendencia negativa, donde la categoría como “nunca” es la sobresaliente en los resultados obtenidos en esta dimensión. De esta manera, podemos mencionar en el indicador 1, tiene la finalidad de medir si los emprendedores tiene conocimiento sobre regímenes tributarios en la actividad que labora, en esta categoría podemos observar que hay una alta frecuencia del 56,0% de la muestra obtenida en “nunca” de esta manera se da una tendencia negativa, seguido del indicar 2 tiene la finalidad de medir, si el emprendedor emite comprobante de pago cada vez que realiza una venta, en este ítem se observa una alta frecuencia del 64,0% de la muestra indicada en “nunca”. Por otro lado, para el indicador 3 lo cual tiene la finalidad de medir si el emprendedor declara las ventas realizadas durante el mes y/o anual ante la SUNAT, en este ítems se observa una alta frecuencia de 76,0% de la muestra del indicador en “nunca”, en el indicador 4 lo cual tiene la finalidad de medir si el emprendedor conoce las facilidades de pago que brinda la SUNAT, en este ítems se observa una alta frecuencia

de 64,0% de la muestra del indicador en “nunca”, en el indicador 5 lo cual tiene la finalidad de medir si el emprendedor ha recibido capacitaciones en temas tributarios, realizaría sus declaraciones en forma correcta, en este ítems se observa una alta frecuencia de 56,0% de la muestra del indicador en “casi nunca” y finalmente en el indicador 6, tiene la finalidad de medir si la SUNAT incentiva los beneficios tributarios mediante los medios de comunicación en este ítems se observa una alta frecuencia de 60,0% de la muestra obtenida en categoría “nunca” en consecuencia se da una tendencia negativa.

Dimensión II: Educación tributaria

Tabla 3

Resultados estadísticos de la educación tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

Educación tributaria	Nunca		Casi Nunca		Algunas Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
7. ¿Otorga comprobantes (boletas o facturas) cuando realiza ventas de mercaderías evitar la informalidad?	14	56,0%	5	20,0%	6	24,0%	0	0,0%	0	0,0%	25	100,0%
8. ¿Hace uso de aplicaciones como Yape, Plin u otras herramientas tecnológicas para evitar algún robo?	5	20,0%	6	24,0%	13	52,0%	1	4,0%	0	0,0%	25	100,0%
9. ¿Todas las declaraciones que usted realiza mensual y/o anual, es con el asesoramiento de un contador?	19	76,0%	2	8,0%	3	12,0%	1	4,0%	0	0,0%	25	100,0%
10. ¿Ha recibido notificaciones de la SUNAT por no realizar la declaración de sus impuestos?	19	76,0%	2	8,0%	4	16,0%	0	0,0%	0	0,0%	25	100,0%
11. ¿Usted considera que todos debemos cumplir con nuestras obligaciones tributarias ante la SUNAT?	10	40,0%	3	12,0%	10	40,0%	1	4,0%	1	4,0%	25	100,0%

Nota: Recolección de datos de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

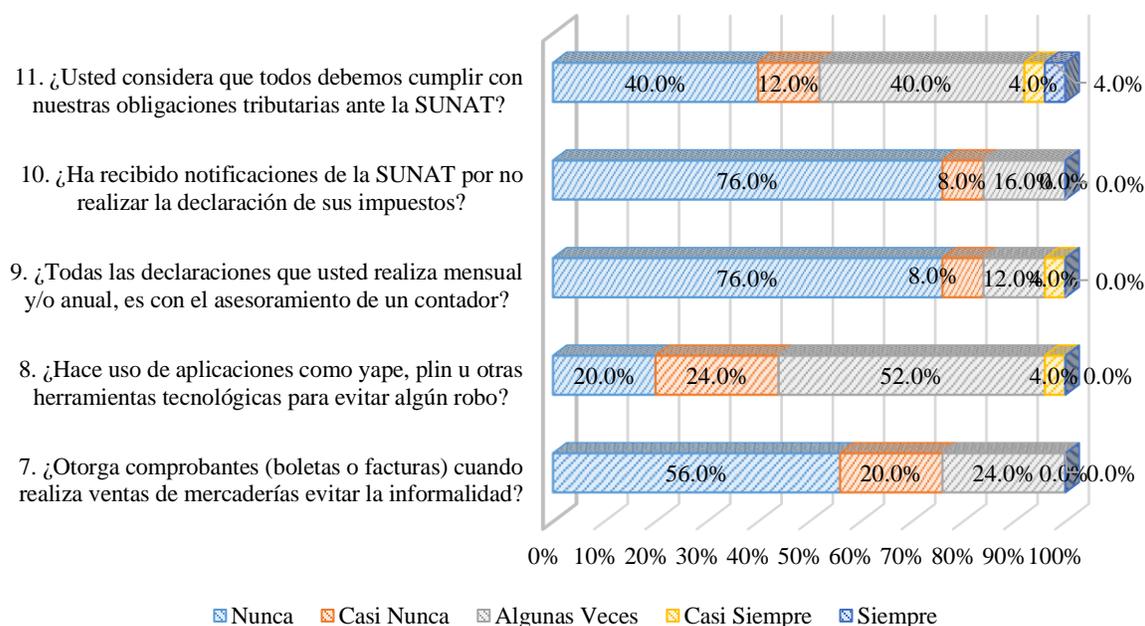


Figura 4: Puntajes de la dimensión educación tributaria.

INTERPRETACIÓN

La tabla 3 y la figura 4, reúnen los indicadores de la dimensión educación tributaria en cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, donde podemos observar los resultados tienen una tendencia marcadamente negativa, donde se muestra en la categoría “nunca” es sobresaliente en los resultados obtenidos en esta dimensión. En el indicador 7, tiene la finalidad de medir si el emprendedor otorga comprobantes (boletas o facturas) cuando realiza ventas de mercaderías evitar la informalidad, en este ítems se observa una alta frecuencia de 56,0% de la muestra obtenida en "nunca" los resultados nos dan una tendencia negativa, seguido del indicar 8 tiene la finalidad de medir si el emprendedor hace uso de aplicaciones como yape, plin u otras herramientas tecnológicas para evitar algún robo donde en este ítems se confirma con una alta frecuencia del 52,0% de la muestra indicada en la categoría “algunas veces”. Por otro lado, el indicador 9 tiene la finalidad de medir si todas las declaraciones que usted realiza mensual y/o anual, es con el asesoramiento de un contador, en este ítems se observa con una alta frecuencia de 76,0% de la muestra presenta en la categoría de “nunca”, el indicador 10 tiene la finalidad de medir si ha recibido notificaciones de la SUNAT por no realizar la declaración de sus impuestos, en este ítems se observa con una alta frecuencia de 76,0% de la muestra presenta en la categoría de “nunca”. Finalmente, en el indicador 11, donde tiene la finalidad de medir si emprendedor considera que todos debemos cumplir con nuestras obligaciones tributarias ante la SUNAT en este ítem presenta una alta frecuencia del 40,0% de la muestra obtenida en esta categoría “nunca” y “algunas veces”.

Dimensión III: Obligación tributaria

Tabla 4

Resultados estadísticos de la obligación tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

Obligación tributaria	Nunca		Casi Nunca		Algunas Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
12. ¿Cumple con el pago de impuestos tributarios de acuerdo al régimen que pertenece?	17	68,0%	1	4,0%	2	8,0%	0	0,0%	5	20,0%	25	100,0%
13. ¿Realiza su pago de impuestos tributarias de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT?	16	64,0%	3	12,0%	1	4,0%	0	0,0%	5	20,0%	25	100,0%
14. ¿Está de acuerdo recibir multas cuando paga sus impuestos tributarios fuera de las fechas programadas por la SUNAT?	15	60,0%	3	12,0%	4	16,0%	1	4,0%	2	8,0%	25	100,0%
15. ¿Cuándo su deuda se acumula solicita fraccionamiento de pago ante la SUNAT?	21	84,0%	0	0,0%	1	4,0%	1	4,0%	2	8,0%	25	100,0%
16. ¿Alguna vez la SUNAT le ha intervenido por falta de cumplimiento de pago tributario?	16	64,0%	3	12,0%	4	16,0%	2	8,0%	0	0,0%	25	100,0%

Nota: Recolección de datos de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

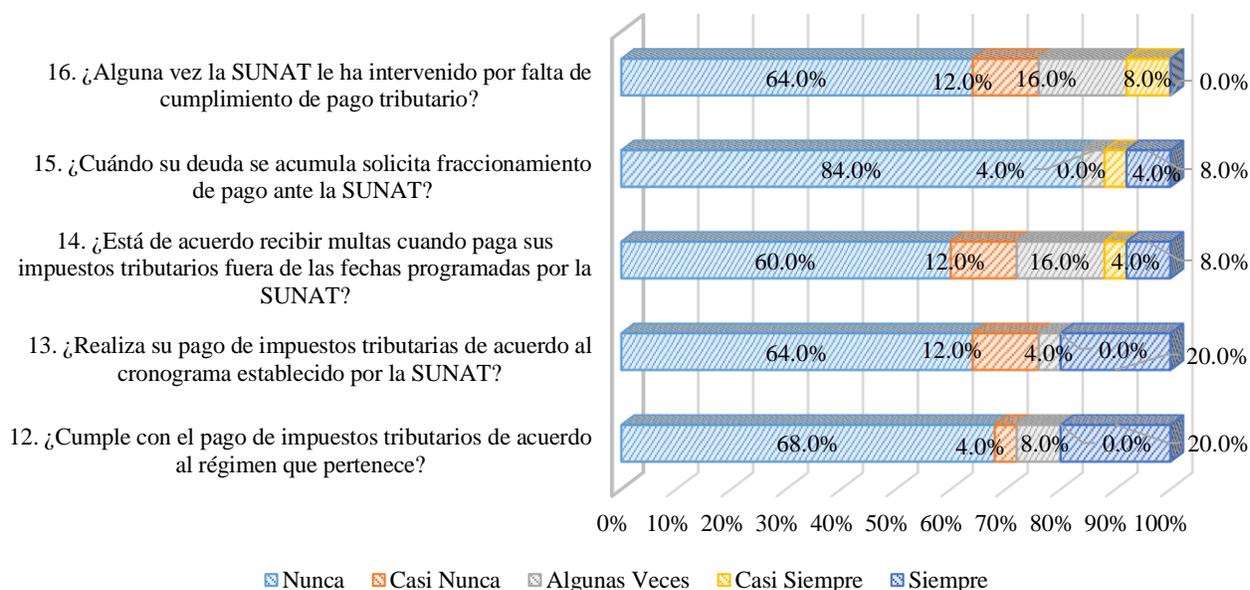


Figura 5: Puntajes de la dimensión obligación tributaria.

INTERPRETACIÓN

La tabla 4 y la figura 5, reúnen los indicadores de la dimensión obligación tributaria en cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, los resultados de esta dimensión se observan a una tendencia negativa, en la categoría “nunca”. El indicador 12, tiene la finalidad de medir las sí cumple con el pago de impuestos tributarios de acuerdo al régimen que pertenece, en este ítems se observa una alta frecuencia del 68,0% de la muestra obtenida en “nunca”, seguido en el indicar 13 tiene la finalidad de medir si realiza su pago de impuestos tributarias de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT, en este ítems se observa una alta frecuencia del 64,0% en la categoría de “nunca” de la muestra obtenida tiene una tendencia negativa. Por otro lado, en el indicador 14 tiene la finalidad de medir si está de acuerdo recibir multas cuando paga sus impuestos tributarios fuera de las fechas programadas por la SUNAT, en este ítem se observa una alta frecuencia de 60,0% de las muestras obtenidas presentan en “nunca” estos resultados nos presentan una tendencia negativa, el indicador 15 tiene la finalidad de medir cuándo su deuda se acumula solicita fraccionamiento de pago ante la SUNAT, en este ítem se observa una alta frecuencia de 84,0% de las muestras obtenidas presentan en “nunca” estos resultados nos presentan una tendencia marcadamente negativa y finalmente en el indicador 16 tiene la finalidad de medir si alguna vez la SUNAT le ha intervenido por falta de cumplimiento de pago tributario, en este ítem se observa una alta frecuencia de 64,0% de las muestras obtenidas presentan en “nunca” estos resultados nos presentan una tendencia marcadamente negativa.

Variable 1: Cultura tributaria

Tabla 5

Resultados estadísticos de la cultura tributaria de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

Cultura tributaria	Nunca		Casi Nunca		Algunas Veces		Casi Siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Conciencia tributaria	4	16,0%	16	64,0%	1	4,0%	4	16,0%	0	0,0%	25	100,0%
Educación tributaria	4	16,0%	17	68,0%	3	12,0%	1	4,0%	0	0,0%	25	100,0%
Obligación tributaria	12	48,0%	5	20,0%	4	16,0%	3	12,0%	1	4,0%	25	100,0%

Nota: Recolección de datos de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

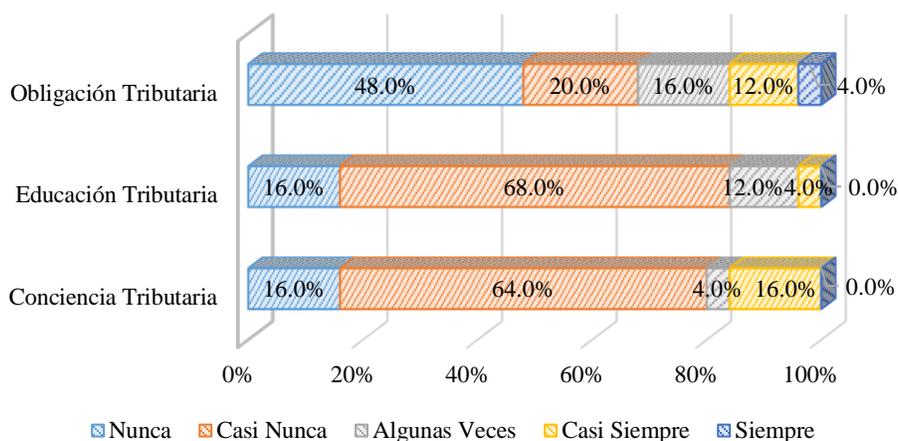


Figura 6: Puntajes de la variable cultura tributaria.

INTERPRETACIÓN

La tabla 5 y la figura 6, reúnen los indicadores de la variable cultura tributaria en la formalización de los emprendedores de la feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, donde podemos observar que los puntajes apuntan a una tendencia negativa, donde la categoría en “casi nunca” donde es sobresaliente en los resultados obtenidos en esta variable. De esta

manera se afirma en esta dimensión conciencia tributaria, se observa una alta frecuencia del 64,0% de la muestra obtenida en “casi nunca”, seguido de la dimensión educación tributaria presenta una alta frecuencia del 68,0% en “casi nunca” podemos observar que los puntajes apuntan a una tendencia negativa y finalmente en esta dimensión obligación tributaria se observa una alta frecuencia 48,0% estos resultados nos presentan una tendencia marcadamente negativa.

Variable 2: Formalización

Tabla 6

Resultados estadísticos de la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

Formalización	No		Si		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
17. ¿Su negocio como micro y pequeña empresa (REMYPE) o se encuentra en el régimen laboral general?	23	92,0%	2	8,0%	25	100,0%
18. ¿El negocio se encuentra registrado en SUNARP?	20	80,0%	5	20,0%	25	100,0%
19. ¿Se emite comprobante de pago por sus ingresos por ventas o servicios mayores a cinco soles?	16	64,0%	9	36,0%	25	100,0%
20. ¿El negocio cuenta con RUC?	17	68,0%	8	32,0%	25	100,0%
21. ¿Cuenta con la documentación del negocio como comprobantes, libros contables, etc. de los últimos cuatro años?	18	72,0%	7	28,0%	25	100,0%
22. ¿El negocio cuenta con licencia de funcionamiento?	22	88,0%	3	12,0%	25	100,0%
23. ¿Cumple con la presentación oportuna de documentos requeridos por la municipalidad respecto al negocio?	20	80,0%	5	20,0%	25	100,0%
24. ¿Cumplen con las obligaciones municipales, respecto a la salubridad (de ser el caso) y defensa civil?	4	16,0%	21	84,0%	25	100,0%
25. ¿Cumplen con las obligaciones municipales para no invadir las áreas públicas?	9	36,0%	16	64,0%	25	100,0%
26. ¿Se cumplen con los pagos requeridos por la Municipalidad de Tacna?	10	40,0%	15	60,0%	25	100,0%
27. ¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones con la Municipalidad de Tacna en el último año?	5	20,0%	20	80,0%	25	100,0%

Nota: Recolección de datos de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna.

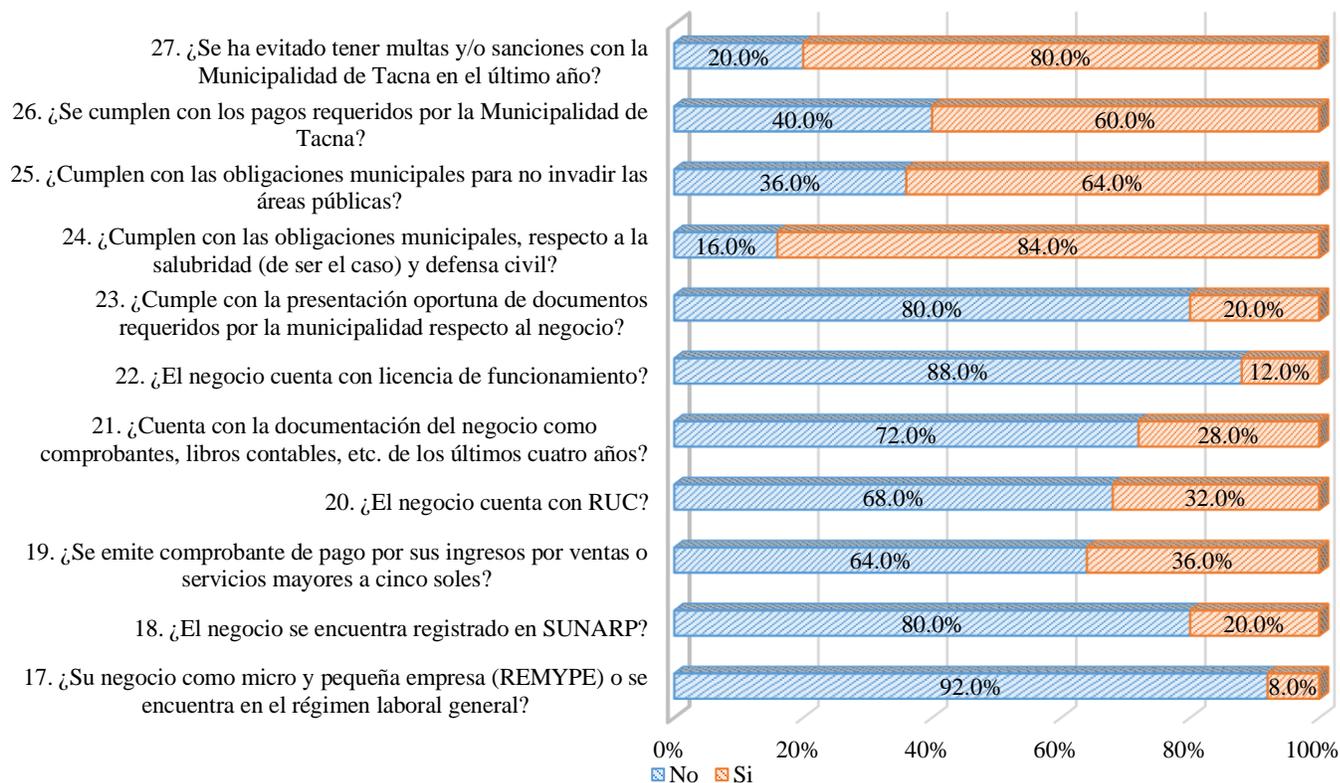


Figura 7: Puntajes de la variable formalización.

INTERPRETACIÓN

La tabla 6 y la figura 7, reúnen los indicadores de la variable formalización de cultura tributaria en la formalización de los emprendedores de la feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, donde podemos observar que los indicadores apuntan a una tendencia de acuerdo a las alternativas planteadas de forma dicotómica. De esta manera, podemos mencionar en el indicador 17, tiene la finalidad de medir si su negocio como micro y pequeña empresa (REMYPE) o se encuentra en el régimen laboral general, en este ítem se observa que hay una alta frecuencia del 92,0% en este ítem se observa en alternativa “No”, seguido del indicar 18 tiene la finalidad de medir si su negocio se encuentra registrado en SUNARP, en este ítem se observa una alta frecuencia del 80,0% en la categoría obtenida “No”. De otro modo para el indicador 19 tiene la finalidad de evaluar si se emite comprobante de pago por sus ingresos por ventas o servicios mayores a cinco soles, en este

ítem podemos observar una alta frecuencia de 64,0% de las muestras obtenidas presentan en “No”. En el indicador 20 tiene la finalidad de medir si su negocio cuenta con RUC, en este ítem se observa una alta frecuencia de 68,0% de las muestras obtenidas presentan en “No”. En el indicador 21 tiene la finalidad de evaluar si cuenta con la documentación del negocio como comprobantes, libros contables, etc. de los últimos cuatro años, en este ítem se observa una alta frecuencia de 72,0% de las muestras obtenidas presentan en “No”. El indicador 22 tiene la finalidad de medir si su negocio cuenta con licencia de funcionamiento, en este ítem se observa una alta frecuencia de 88,0% de las muestras obtenidas presentan en “No”. El indicador 23 tiene la finalidad de medir si se cumple con la presentación oportuna de documentos requeridos por la municipalidad respecto al negocio, en este ítem se observa una alta frecuencia de 80,0% de las muestras obtenidas presentan en “No”. El indicador 24 tiene la finalidad de medir si se cumplen con las obligaciones municipales, respecto a la salubridad (de ser el caso) y defensa civil, en este ítem se observa una alta frecuencia de 84,0% de las muestras obtenidas presentan en “Si” estos resultados presentan una tendencia positiva. El indicador 25 tiene la finalidad de medir si se cumplen con las obligaciones municipales para no invadir las áreas públicas, en este ítem se observa una alta frecuencia de 64,0% de las muestras obtenidas presentan en “Si” estos resultados presentan una tendencia positiva. El indicador 26 tiene la finalidad de medir si se cumplen con los pagos requeridos por la Municipalidad de Tacna, en este ítem se observa una alta frecuencia de 60,0% de las muestras obtenidas presentan en “Si” estos resultados presentan una tendencia positiva y finalmente, en el indicador 27 tiene la finalidad de medir si se ha evitado tener multas y/o sanciones con la Municipalidad de Tacna en el último año, donde en este ítem se observa una alta frecuencia de 80,0% de las muestras obtenidas presentan en “Si” estos resultados obtenidos presentan una tendencia positiva.

4.2 Verificación de la hipótesis

Para comprobar la hipótesis, se aplicó la prueba estadística de correlación Rho de Spearman, donde la razón esta categorizada en una escala de medición ordinal de las variables de estudio.

En la contratación de hipótesis en la investigación.

Se utilizó la fórmula de “rho” de Spearman para la hipótesis general, como:

$$r = \frac{S_{xy}}{S_x S_y}$$

Donde:

r : Coeficiente de correlación entre “X” y “Y”

Sx : Desviación típica de “X”

Sy : Desviación típica de “Y”

Sx,y: Covarianza entre “X” y “Y”

Teniendo como referencia a (Hernández, 2010)

CORRELACIÓN	
Correlación positiva perfecta	+1
Correlación positiva muy fuerte	+0.99 a +0.99
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
No existe correlación alguna	0
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa perfecta	-1

Considerando las perspectivas de diversos autores y las características específicas requeridas para contrastar nuestra hipótesis en la investigación, y tras analizar la encuesta, se llevó a cabo la prueba estadística de Rho de Spearman, obteniéndose los resultados siguientes.

4.2.1 Hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Establecimiento del nivel de significancia:

$$\alpha \text{ (alfa)} = 5\% = 0,05$$

Evaluar el p – valor o Sig.

Regla de decisión

Si p valor > 0.05 se acepta H₀ y se rechaza la H₁

Si p valor < 0.05 se rechaza H₀ y se acepta H₁

Estadístico de prueba

Tabla 7

Prueba de correlación Rho de Spearman entre cultura tributaria y formalización.

CORRELACIONES				
			Cultura tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,494*
		Sig. (bilateral)	0	0,012
		N	25	25
	Formalización	Coeficiente de correlación	0,494*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,012	0
		N	25	25

INTERPRETACIÓN

Con base a un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.494$) se demuestra que existe correlación débil, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la H_1 , lo cual permite verificar que Existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y la Formalización de los Emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Conclusión estadística:

Con un valor de p calculado ($p=0.012 < \alpha=0.05$) y un nivel de confianza del 95%, se verifica que hay evidencia estadística para confirmar una relación significativa entre la Cultura Tributaria y la Formalización de los Emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023.

4.2.2 Contratación de la primera hipótesis específica 1

H₀: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

H₁: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Establecimiento del nivel de significancia:

$$\alpha \text{ (alfa)} = 5\% = 0,05$$

Evaluar el p – valor o Sig.

Regla de decisión

Si p valor > 0.05 se acepta H_0 y se rechaza la H_1

Si p valor < 0.05 se rechaza H_0 y se acepta H_1

Estadístico de prueba

Tabla 8

Prueba de correlación Rho de Spearman entre conciencia tributaria y formalización.

CORRELACIONES				
			Conciencia tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,464*
		Sig. (bilateral)	0	0,019
		N	25	25
	Formalización	Coeficiente de correlación	0,464*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,019	0
		N	25	25

INTERPRETACIÓN

Con base a un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.464$) se demuestra que existe correlación positiva baja, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la (H_1), lo cual permite verificar que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Conclusión estadística:

Con un valor de p obtenido ($p=0,019 < \alpha=0,05$) y un nivel de confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023.

4.2.3 Contraste de la segunda hipótesis específica 2

H₀: No existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

H₁: Existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Establecimiento del nivel de significancia:

$$\alpha \text{ (alfa)} = 5\% = 0,05$$

Evaluar el p – valor o Sig.

Regla de decisión

Si p valor > 0.05 se acepta H0 y se rechaza la H1

Si p valor < 0.05 se rechaza H0 y se acepta H1

Estadístico de prueba**Tabla 9***Prueba de correlación Rho de Spearman entre educación tributaria y formalización.*

CORRELACIONES				
			Educación tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,427*
		Sig. (bilateral)	0	0,033
		N	25	25
	Formalización	Coeficiente de correlación	0,427*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,033	0
		N	25	25

INTERPRETACIÓN

Con base a un valor de coeficiente de correlación (Rho = 0.427) se demuestra que existe correlación negativa baja, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la (H1), lo cual permite verificar que existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Conclusión estadística:

Con un valor de p obtenido ($p=0,033 < \alpha=0,05$) y un nivel de confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la educación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023.

4.2.4 Contraste de la tercera hipótesis específica 3

H₀: Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

H₁: Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Establecimiento del nivel de significancia:

$$\alpha \text{ (alfa)} = 5\% = 0,05$$

Estadístico de prueba

Prueba estadística de *Rho de Spearman*

Evaluar el p – valor o Sig.

Regla de decisión

Si p valor > 0.05 se acepta H₀ y se rechaza la H₁

Si p valor < 0.05 se rechaza H₀ y se acepta H₁

Tabla 10

Prueba de correlación Rho de Spearman entre obligación tributaria y formalización.

CORRELACIONES				
			Obligación tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,447*
		Sig. (bilateral)	0	0,025
		N	25	25
	Formalización	Coeficiente de correlación	0,447*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,025	0
		N	25	25

INTERPRETACIÓN

Con base a un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.447$) se demuestra que existe correlación negativa baja, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la (H_1), lo cual permite verificar que Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.

Conclusión estadística:

Con un valor de p obtenido ($p=0,025 < \alpha=0,05$) y un nivel de confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la obligación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023.

4.3 Casuística contable

A continuación, se presenta un análisis de estados financieros del RUC 10450159064, persona natural con negocio, referido a la contribuyente Katia Elizabeth Sophia Lugo Infantas, quien preside la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, y otorga el establecimiento bajo alquiler a 25 emprendedores, muestra de la presente investigación.

Katia Elizabeth Sophia Lugo Infantas

RUC: 10450159064

Estado de Situación Financiera

Del 01/01/2023 al 31/12/2023

(Expresado en Soles)

CTA	ACTIVO	S/	Análisis vertical
	Activo Corriente		
10	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6500.00	33.37%
12	Cuentas por Cobrar Comerciales – Terceros	0.00	0.00%
20	Mercaderías	0.00	0.00%
	Total Activo Corriente	6500.00	33.37%
	Activo no Corriente		
33	Propiedad, Planta y Equipo	16845.00	86.48%
39	Depreciación y Amortización Acumulados	-3866.50	-19.85%
	Total, Activo no Corriente	12978.50	66.63%
	TOTAL ACTIVO	19478.50	100.00%
	Pasivo Corriente		
40	Tributos, Contraprestaciones y Aportes al Sistema Público de Pensiones y de Salud por Pagar	0.00	0.00%
41	Remuneraciones y Participaciones por Pagar	0.00	0.00%
42	Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	0.00	0.00%
	Total Pasivo Corriente	0.00	0.00%
	Pasivo no Corriente		
46	Cuentas por Pagar Diversas – Terceros	0.00	0.00%
	Total Pasivo no Corriente	0.00	0.00%
	Total Pasivo	0.00	0.00%
	Patrimonio Neto		
50	Capital	17845.00	91.61%
	Utilidad del ejercicio	1633.50	8.39%
	Total Patrimonio Neto		
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19478.50	100.00%

Análisis vertical

Siendo una de las cuentas más resaltantes, la propiedad, planta y equipo con la que dispone la Feria Heroica, es de gran importancia, ya que, gracias a estos activos se pone a disposición del uso de los emprendedores para facilitar y potenciar la actividad económica que realiza cada uno.

La Feria Heroica, cuenta con muebles, enseres, equipos de comunicación, y equipos diversos, que son utilizados plenamente para la atención al cliente según los emprendedores lo requieran.

Katia Elizabeth Sophia Lugo Infantas

RUC: 10450159064

Estado de Resultados por Función

Del 01/01/2023 al 31/12/2023

(Expresado En Soles)

CTA	DENOMINACIÓN	S/	Análisis vertical
70 (+)	Ventas	68750.00	100.00%
74 (-)	Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Concedidos	0.00	
	Ventas Netas	68750.00	100.00%
69 (-)	Costo de Ventas	55000.00	80.00%
	Utilidad Bruta	13750.00	20.00%
	Gastos de Operación		
94 (-)	Gastos de Administración	3523.30	5.12%
95 (-)	Gastos de Ventas	8593.20	12.50%
	Utilidad de Operación	1633.50	2.38%
73 (+)	Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Obtenidos	0.00	0.00%
75 (+)	Otros Ingresos de Gestión	0.00	0.00%
77 (+)	Ingresos Financieros	0.00	0.00%
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	1633.50	2.38%

Análisis vertical

Según el análisis realizado, el mayor porcentaje podemos encontrarlo en el costo de ventas.

En esta cuenta se halla el principal costo para que cada emprendedor pueda realizar la venta de servicio y/o producto, siendo este el pago del alquiler mensual del inmueble en donde desarrollan la actividad económica.

N.	RATIOS FINANCIEROS	FÓRMULA	RESULTADO
1	Margen de utilidad bruta	u. Bruta/ventas	20.00%
	Solo el 20% de las ventas de convierten en utilidad bruta, en este caso el monto es de s/ 13750.00. El pago por el alquiler del inmueble es relevante para determinar el costo de ventas.		
2	Margen de utilidad neta	U. Neta/ventas	2.38%
	Solo el 2.38% de las ventas de convierten en utilidad neta, en este caso el monto es de s/ 1633.50. Entre los principales gastos se encuentran el de publicidad y el generado por la depreciación de los activos fijos.		
3	Rendimiento sobre la inversión	U. Neta/activos totales	8.39%
	La empresa gana s/ 8.39 por cada sol invertido en los activos, siendo el caso de s/ 1633.50. Podemos deducir que el rendimiento es óptimo y que los activos que posee la Heria Heroica son fundamentales para obtener ingresos.		
4	Rendimiento sobre el capital	U. Neta/capital	9.15%
	La empresa gana s/ 9.15 por cada sol de capital, siendo el caso de s/ 1633.50. De similar análisis a la ratio anterior, ya que los activos en uso son consecuencia del inventario inicial, por ende, el patrimonio con el que inicio actividad la Feria Heroica.		

Teniendo como premisa el análisis de los estados financieros, se precisa que la información respecta a la Feria Heroica como persona natural con negocio, cabe resaltar que los 25 emprendedores que practican actividades comerciales dentro de las instalaciones se dedican a rubros distintos, entre las principales se encuentran:

- Venta de alimentos.
- Venta de ropa.
- Venta de productos artesanales.

Venta de alimentos

Los emprendimientos que comprenden este rubro son la venta de pasteles, pizzas, sándwiches, café, cocteles, infusiones y otros.

La venta de alimentos, con un 36%, representan la mayor actividad comercial realizada en la Feria Heroica.

Venta de ropa

En este rubro se encuentra la venta de calzado, blusas y vestidos para dama y poleras para varón.

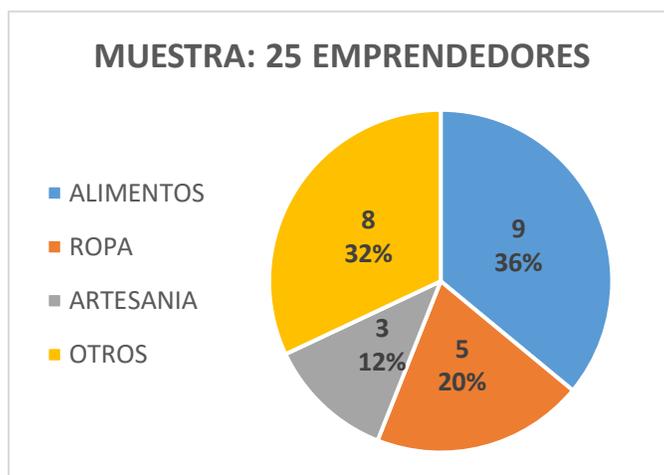
La venta de ropa es la segunda actividad de mayor actividad comercial con un 20% sobre el total de los emprendimientos.

Venta de productos artesanales

El tercer principal rubro es el de productos artesanales, donde se ejerce la venta de pulseras, collares, tazas y cuadros personalizados.

Con un 12% sobre el total conforman junto a los rubros mencionados anteriormente como los tres principales desarrollados dentro de la Feria Heroica.

Muestra: 25 emprendedores		
Rubro	Cantidad	Porcentaje
Alimentos	9	36%
Ropa	5	20%
Artesanía	3	12%
Otros	8	32%
Total	25	100%



Tomando como referencia la pregunta 20, de la tabla 6: ¿El negocio cuenta con RUC?, se refleja a solo 8 emprendedores con respuesta positiva, comprendiendo el 32% del total; menos de la mitad, lo cual es un índice alarmante en el cumplimiento con la formalización de los negocios.

Se corroboró mediante consulta directa, que los 8 emprendedores, por las actividades que realizan, generan rentas de tercera categoría, se encuentran como tipo de contribuyente persona natural con negocio y están afectos al régimen tributario Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus), ocupando la categoría 1.

Cabe precisar, que el régimen tributario Nuevo Rus está dirigido especialmente a los contribuyentes que inician un negocio, o como en estos casos, un emprendimiento; por ende, se encuentran en el régimen tributario adecuado, que les permitirá cumplir con la formalidad y abrirse a nuevas oportunidades de negocio.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

El presente estudio de investigación, está enmarcado en la línea de estudio sobre cultura tributaria, se emplearon la técnica de encuesta, el cuestionario como instrumento y una ficha documental, validada a través de juicio de expertos. Los datos fueron procesados con el software SPSS, aplicando el coeficiente de correlación Rho de Spearman para determinar la relación entre las variables de estudio. Luego, la información obtenida se comparó con antecedentes relacionados al tema, y se desarrollaron la presentación, el análisis de resultados y la discusión en referencia a investigaciones previas sobre cultura tributaria y Formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023.

En cuanto al objetivo principal es determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, se constató la hipótesis obteniendo una relación significativa de ambas variables. De acuerdo a la hipótesis general, se observó un valor de p calculado ($p=0.012 < \alpha=0.05$). Por lo tanto, se descarta la hipótesis nula H_0 , con un nivel de confianza del 95%, se verifica que hay evidencia estadística para confirmar que hay relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Estos resultados obtenidos son similares presentados por Guerrero (2023), donde se observa que en el nivel de significancia bilateral presenta un valor inferior al límite establecido ($p=0.00 \leq 0.05$). Por esta razón, no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis alternativa, lo que demuestra una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las MYPES del distrito de El Agustino durante el año 2023. Por otra parte, según Trigos (2022), se identificó que, al analizar la correlación de Pearson entre la variable 1 (Cultura Tributaria) y la variable 2 (Formalización Tributaria) utilizando el software SPSS v25 con una muestra de 19 personas, se obtuvo un nivel de correlación del 70.9%. Este resultado indica una correlación positiva alta entre ambas variables. Asimismo, el nivel de significancia bilateral para la variable 1 fue de 0.001, un valor inferior a 0.05 (5%), lo que también aplica para la variable 2. En consecuencia, se acepta la hipótesis del investigador (H_1), que plantea la existencia de una relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria, rechazando así la hipótesis nula.

Con cuanto al primer objetivo específico es determinar si existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, en este objetivo se observa que el coeficiente de correlación ($Rho = 0.464$) se demuestra que existe correlación positiva baja y en consecuencia con un valor de p obtenido ($p=0,019 < \alpha=0,05$) y un nivel de confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Estos hallazgos concuerdan con los que fueron expuestos por Guerrero (2023) quien, en el estudio sobre conciencia y evasión tributaria, se observa que el nivel de significancia bilateral arrojó un valor menor al límite permitido ($p=0.00 < 0.05$), lo que indica que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis alternativa. Esto demuestra una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal en las MYPES del distrito del Agustino durante el año 2023.

Con respecto al segundo objetivo específico es determinar si existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, con base a un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.427$) con un valor de p obtenido ($p=0,033 < \alpha=0,05$) y un nivel de confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la educación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Los resultados son contradictorias, para Guadamur y Mayorga (2022), donde el autor que revela con una distribución Chi-cuadrado de $(4-1) (4-1) = 9$ grados de libertad y un nivel de significancia ≤ 0.05 , se consultó la tabla de Chi-cuadrado, obteniendo un valor teórico de 16.9196. El valor calculado fue 2.727, el cual es menor ($<$) que el valor teórico. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula. Además, al verificarlo mediante el método de probabilidad, se obtuvo $p = 0.974 > 0.05$, confirmando que no se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se concluye que la educación tributaria no tiene influencia en la formalización de los comerciantes de los mercados de la zona norte de Lima Metropolitana en 2019, ya que dicha formalización también depende de las facilidades administrativas brindadas por la administración tributaria.

Finalmente, en el tercer objetivo específico es determinar si existe relación entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023, con base a un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.447$) se demuestra que existe correlación negativa baja, con un valor de p obtenido ($p=0,033 < \alpha=0,05$) y un nivel de

confianza del 95%, se confirma que hay evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la obligación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Por otro lado, estos resultados son bastante similares obtenidos por Cuello (2023), en su estudio donde la cultura tributaria guarda una relación importante con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el mercado El Edén, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, durante el año 2020, estos resultados se evidencia un valor de coeficiente de correlación 0.521, demuestra que existe correlación positiva, con un valor de p obtenido ($p=0,000$ es menor al 0,05) y un nivel de confianza del 95%, donde la cultura tributaria guarda una relación importante con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el mercado El Edén, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, durante el año 2020.

5.2 Análisis y discusión de casuística contable

Desde un punto de vista contable y tributario, como primer análisis se puede detectar la minoría de emprendedores que cuentan con RUC, donde se precisa que el 68% de los emprendedores no tributa con el estado.

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización, y, ante este resultado, se pueden optar políticas de mejora para con los emprendedores.

Una de las principales políticas a implementar corresponde a formalizar mediante la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que los emprendedores deben hacerlo de manera presencial en las oficinas de la SUNAT, ya que para figurar como persona natural con negocio se necesitará presentar los formularios:

- Form. 2119: Solicitud de inscripción al RUC o comunicación de afectación de tributos.
- Form. 2127: Solicitud de modificación de datos, cambio de régimen o suspensión temporal de actividades.

Como parte de aplicar buenas prácticas es óptimo también realizar el trámite de manera presencial para que el contribuyente se pueda familiarizar con el ente regulador; SUNAT, ya que este se encuentra al servicio de la ciudadanía para absolver cualquier duda que los emprendedores puedan tener.

Según los rubros de actividades comerciales analizados: venta de alimentos, venta de ropa, y venta de productos artesanales, son actividades que permiten acogerse al régimen tributario Nuevo Rus, dependiendo del nivel de sus ingresos pueden ubicarse en las categorías 1 o 2.

NUEVO RUS		
Categorías	Límite de ingresos mensuales	Impuesto
1	0 hasta S/ 5,000.00	S/ 20.00
2	S/ 5,001.00 hasta S/ 8,000.00	S/ 50.00

Otras características del régimen Nuevo Rus es que se puede optar por emitir boletas de venta electrónica o física, no requiere llevar libros electrónicos, no está obligado a presentar declaración de renta anual, pero si el pago único mensual de impuesto.

Por lo antes mencionado, se puede confirmar que el Nuevo Rus es recomendable para pequeños negociantes, o como en este caso, los emprendedores.

En caso algún emprendedor logre superar el límite de ingresos de la categoría 2 del Nuevo Rus, pasaría al siguiente régimen tributario, el Régimen Especial de Renta (RER), donde gozará de más beneficios y a la vez mas obligaciones tributarias. Por ejemplo, un beneficio puede ser la emisión de facturas electrónicas, y una obligación tributaria la de cumplir con el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV). De aquí en adelante el emprendedor deberá optar por contratar los servicios profesionales de un contador público colegiado, cabe resaltar que la ayuda profesional se requiere desde antes que el emprendedor decide formalizar, dependerá de la capacidad y conocimiento de este último para cumplir con la formalidad, ya que existen diversas campañas de orientación hacia emprendedores, en cuanto al régimen Nuevo Rus, por consecuente la necesidad de contar con un contador público colegiado a partir de régimen especial de renta en adelante será primordial.

El cumplimiento de la obligación tributaria paralelamente va de la mano con el cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, si bien es cierto, tomando como referencia a los 8 emprendedores de la Feria Heroica que cuentan con RUC, ninguno cuenta con planilla de trabajadores, para lo cual se necesita la regularización de la misma.

Como parte de la investigación, se constató que, un emprendedor, al iniciar la actividad económica se ve en la necesidad de obtener liquidez a corto plazo, este es uno de los principales motivos por el cual deciden momentáneamente no contar con una planilla.

Para reducir gastos, existe la opción de inscribir al contribuyente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), el cual, por las actividades comerciales que se realizan dentro de la Feria Heroica y siempre que no superen las 150 UIT de ventas anuales como micro empresa, les permitirán brindar beneficios sociales a los trabajadores como:

- Derecho a un descanso obligatorio de 24 horas continuas.
- Acceso a 15 días calendario de vacaciones remuneradas.
- Beneficio de disfrutar de los feriados establecidos en el régimen laboral común del sector privado.
- Afiliación al Sistema Integral de Salud (SIS), gestionado por el Ministerio de Salud con un sistema contributivo, por lo que el Estado cubre el 50% del costo y el empleador el otro 50%. El Empleador solo pagará S/.15.00 soles para la atención gratuita en salud de su trabajador y sus derechohabientes (hijos y/o cónyuge).
- Posibilidad de afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o del Sistema Privado de Pensiones (AFP) o por el Sistema de Pensiones Sociales.
- En caso de despido injustificado, tienen derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un tope de 90 remuneraciones diarias. Las fracciones de año se abonan por dozavos.

Como podemos apreciar, nuestra investigación permite resaltar opciones para que los emprendedores de la Feria Heroica puedan cumplir con la formalización que se requiere, la cultura tributaria toma un papel muy importante en la toma de decisiones de cada emprendedor, y es fundamental contar con buena asesoría porque son los emprendedores que pasarán a ser negociantes, para luego convertirse en empresarios, y tener una buena base contable y tributaria les facilitará en el crecimiento y cumplimiento de la misión y visión que se tracen a lo largo del tiempo.

La formalización comprende, no solo pagar un impuesto al Estado, sino demostrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ofrecer un producto o servicio de calidad, brindar oportunidad de trabajo a más personas, el desarrollo económico de la región y el país, crecimiento personal, profesional y empresarial, entre otros criterios.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Primera

Se confirma la existencia de evidencia estadística de una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023, respaldada por un valor de p calculado de 0,012, el cual es menor que el nivel de significancia $\alpha=0,05$, con un nivel de confianza del 95%. Además, se presenta un coeficiente de correlación Rho de 0,494.

Segunda

Se determina que el valor de $p=0,019$ es menor que $\alpha=0,05$, lo cual, con un nivel de confianza del 95%, proporciona evidencia estadística para confirmar una relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Mostrando así con un valor de coeficiente de correlación Rho = 0,464.

Tercera

Se evidencia que el valor de p obtenido $p=0,033$ es menor que $\alpha=0,05$, lo que, con un nivel de confianza del 95%, demuestra la existencia de evidencia estadística para respaldar una relación significativa entre la educación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023, con un coeficiente de correlación Rho de 0,427.

Cuarta

El valor de p obtenido ($p=0.025$) resulta menor que $\alpha=0.05$, lo que, con un nivel de confianza del 95%, confirma la existencia de evidencia estadística que respalda una relación significativa entre la obligación y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna, 2023. Este resultado se refleja en un coeficiente de correlación Rho de 0.447.

6.2 Recomendaciones

Primera

Los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna deberán de realizar sendas reuniones con la entidad responsable de la administración de impuestos, con el propósito de promover el desarrollo de programas de capacitación relacionados con temas tributarios. Estas iniciativas deberían enfocarse en fomentar la reflexión, con el objetivo principal de mejorar los niveles de cultura tributaria entre los microempresarios dedicados al comercio en la Feria Heroica y reducir los índices de evasión fiscal en este sector.

Segunda

Los pequeños negocios deberán de inscribirse en el régimen único simplificado (RUS), ya que esto les permitirá emitir los comprobantes de pago correspondientes a sus clientes. Además, este régimen es de gran importancia y ofrece un acceso sencillo, facilitando un mejor control sobre sus ingresos. Esto no solo contribuirá a la formalización de sus actividades, sino que también impulsará la realización de más obras que beneficiarán directamente a la comunidad.

Tercera

Los emprendedores de la Feria Heroica de Tacna, implementar estrategias orientadas a atraer clientes, como la promoción de precios competitivos y la oferta de productos de calidad. Asimismo, se recomienda que la SUNAT fomente e incentive la conciencia tributaria para contribuir al mejoramiento del ámbito económico del país, promoviendo la regularización de los negocios informales tanto en este establecimiento como en otros a nivel nacional. Además, viabilice la importancia de introducir conocimientos tributarios desde la etapa escolar, ampliando estos temas en el currículo educativo. Esto permitirá que los estudiantes desarrollen desde temprana edad un entendimiento de sus obligaciones fiscales, fomentando así la formalidad y legalidad en sus futuros negocios o empresas.

Cuarta

Fomentar entre los emprendedores de la Feria Heroica en la ciudad de Tacna el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el Estado, considerando que estas representan una fuente esencial de recursos para futuros proyectos. Para ello, se sugiere implementar iniciativas destinadas a sensibilizar a los ciudadanos sobre la relevancia de los impuestos, utilizando estrategias como el contacto directo con los contribuyentes en espacios públicos (supermercados, medios impresos, televisión, radio) y mensajes a través de WhatsApp. Estas actividades podrían contar con el apoyo de estudiantes universitarios de contabilidad y áreas afines, con el propósito de facilitar una mejor comprensión de las diversas responsabilidades tributarias.

REFERENCIAS

- Aguayo, J. (2014). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva- en la legislación peruana. apuntes y disquisiciones. *Asociación civil: Derecho y Sociedad*.
Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Andrioli, D. (2017). *Factores clave de la rentabilidad empresarial*. Obtenido de <https://www.cronicas.com.uy/empresas-negocios/factores-clave-la-rentabilidad-empresarial/>
- Armas, M. (2021). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la Universidad Técnica de Ambato*. Ambato - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20819/1/T3526M.pdf>
- Bravo, M. (2023). La cultura tributaria y la formalización en los negocios del mercado San Antonio en la ciudad de Cajamarca, 2023. [Tesis de grado. Universidad Privada del Norte]. Repositorio digital UPN. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33920>
- Cabezas, E., Andrade, D., y Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de Investigación Científica* (1ra Edición Electrónica ed.). Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15424/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calizaya, J. (2022). *La cultura tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de covid-19 en los comerciantes del mercado de abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna, año 2021*. Universidad Privada de Tacna, tACNA. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2296/Calizaya-Gutierrez-Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de Investigación Científica*. Lima, Perú: San marcos. Obtenido de https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- Castillo, J. (2014). *Administración Pública , Sistema de Abastecimiento*. Lima.

- CIT. (2023). *Formalización Empresarial*. Obtenido de <https://www.mipymes.gov.co/programas/formalizacion-empresarial>
- Coronel, L., Lozada, L., y Oblitas, R. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del Rus de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén, 2020*. doi:<http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
- Cuellar, J. (2016). *¿Qué viene haciendo la SUNAT?* Obtenido de <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/peru-educacion-tributaria>
- Cuello, G. (2023). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado el Edén del distrito Santiago de Surco del 2020*. Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2470/Cuello%20Pinto%2c%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, B., y Lindemberg, A. (2015). Educación Fiscal y construcción de ciudadanía en América Latina. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF(38)*, 50(78). Obtenido de http://educacionfiscal.org/files/2015-05/2015_rivillas_baltazar.pdf
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., y Porras, E. (2022). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. Apuntes Contables*. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322>
- García, L. (2019). *Diseño de un modelo de control de gestión presupuestaria orientado al proceso de contratación pública en la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador*. Universidad Central de Universidad, Quito. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/a6ad9618-a63b-474e-b49d-8c456a14bdbb/content>
- Gómez, L., y Macedo, J. (2008). *La Difusión de la cultura tributaria y su influencia en el Sistema Educativo Peruano*. Obtenido de https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2008_n21/a11v12n21.pdf
- Guadamur, H., y Mayorga, S. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de los mercados de la Zona Norte de Lima Metropolitana, 2019*.

- Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9900/Gadamur_bha-Mayorga_msl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero, L. (2023). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de las Mypes del distrito del agustino, año 2023*. Obtenido de https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8402/UNFV_EUPG_Guerrero_Flores_Luis_Angel_Maestria_2024.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Herz, J. (2018). *Apuntes de Contabilidad Financiera* (Vol. 310). Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S. A. C. Obtenido de https://www.academia.edu/36323074/Apuntes_de_contabilidad_Financiera_Herz
- Holguín, R. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo del municipio de Sabanalarga Antioquia*. Ecurla Superior de Administración Pública. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27235/RAFAELA%20HOLGUIN%20ZAPATA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Laguna, A., Palacios, E., Larroche, B., y Merino, C. (2022). Control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center, Bellavista, Callao, Perú, 2022. *Economía & Negocios, Revista de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*. Obtenido de <file:///C:/Users/MARIO/Downloads/Economia+y+negocios+10.pdf>
- Lozano, J. (2016). *Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>
- Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: FORMAS DE MEJORARLA*. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Maxxa. (2022). *¿Por qué necesitas formalizar tu empresa?* Obtenido de <https://www.gomaxxa.com/blog/por-que-necesitas-formalizar-tu-empresa>
- Mayta, S. (2022). *Gestión de cobranza y su incidencia en la rentabilidad en la empresa servicios generales Self, Chiclayo 2021*. Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10422/Mayta%20Galvez%20Sneydi%20Mirelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- MINCETUR. (2023). *Formalización empresarial*. Obtenido de <https://www.mipymes.gov.co/programas/formalizacion-empresarial>
- Montiel, S., Peña, A., y Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta edición ed.). Bogotá, Colombia.
- Pereira, N. (2023). *Importancia de la cultura tributaria en las empresas*. Obtenido de <https://www.revistafactordeexito.com/a/4827/importancia-de-la-cultura-tributaria-en-las-empresas>
- Pérez, D. (2019). *Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado 28 de julio - Jaén 2018*. Universidad de Seños de Sipan, Pimentel - Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6052/P%c3%a9rez%20Collantes%20Danny%20Marluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/dd87e8d7-8d1b-40a6-8393-11efda210959/content>
- Ponce, O., Morejon, M., y Salazar, G. (2019). *Introduccion a las finanzas*. Ciencias. Obtenido de <https://www.calameo.com/books/005973800f7f141a1a227>
- PRODUCE. (2020). *Información institucional*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/produce/institucional>
- Ramos, A. (2015). Sector informal, economía informal e informalidad RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. *RIDE*, 6(11). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319001.pdf>
- Rodriguez, D. (2020). *Investigación básica: características, definición, ejemplos*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>
- Salvatierra, W. (2019). *La gestión de cobranza y los índices de recuperación de las instituciones financieras: caso empresa “Recaudadora Ecuador” en el periodo 2015-2017*.

- Universidad de Guayaquil. Obtenido de
<https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e01161f9-827f-40df-ab30-f3611fdc06a3/content>
- SAT. (2020). *Cultura tributaria: 50 preguntas y respuestas*. Obtenido de
<http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
- Silva, L., Rivera, J., y Silvera, I. (2020). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la Zona Central del Cantón Milagro del Ecuador*. Obtenido de
<https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/349>
- SUNAT. (2020). *Cultura tributaria y su aduanera*. Lima - Perú. Obtenido de
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria* (2da. Edición ed.). Obtenido de
https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Trigoso, J. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara - Ate – 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92405/Trigoso_VJ-SD.pdf?sequence=1
- Vera, L. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Obtenido de
<https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario#:~:text=Una%20cultura%20tributaria%20fuerte%20es>
- Zambrano, J., y Zambrano, S. (2023). *Evaluación de la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Chone, Periodo 2020-2021*. Calceta. Obtenido de
https://repositorio.esпам.edu.ec/bitstream/42000/2050/1/TIC_AP64D.pdf

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HEROICA DE LA CIUDAD DE TACNA, 2023”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento		
<p>Problema general ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023? • ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023? • ¿De qué manera se relaciona la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023? 	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. • Determinar la relación entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. • Determinar la relación entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. 	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. • Existe relación significativa entre la educación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. • Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la formalización de los emprendedores de la Feria Heroica de la ciudad de Tacna, 2023. 	<p>Variable independiente:</p> <p>Cultura tributaria</p>	Conciencia tributaria	Recauden tributos Obligaciones Conciencia tributaria	Cuestionario		
				Educación tributaria	Comprobantes de pago		Escala Likert Ordinal	
					Conocimiento tributario			
					Capacitaciones			
				Obligación tributaria	Valores personales			
					Pago impuestos			
					Cumplimiento			
				Variable dependiente: Formalización	Formalización	Formalización	Morosidad	
							Micro y pequeña y empresa	Cuestionario
							Seguridad y salud	
							Formalización tributaria	
							Ventas o servicios	
Registros contables								
Licencia de funcionamiento								
Cumplimiento de normas municipales	Escala Likert Ordinal							
Ingresos y gastos								

ANEXO 2
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y EL INFORME DE OPINIÓN
POR EXPERTOS EN LA MATERIA

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información veraz sobre la cultura tributaria. Es por ello, que usted deberá responder con un aspa (x) en la alternativa que considere pertinente:

Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

	Dimensión 1: Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Tiene conocimiento sobre regímenes tributarios en la actividad que labora?					
2	¿Emite comprobante de pago cada vez que realiza una venta?					
3	¿Declara las ventas realizadas durante el mes y/o anual ante la SUNAT?					
4	¿Conoce las facilidades de pago que brinda la SUNAT?					
5	¿Ha recibido capacitaciones en temas tributarios, realizaría sus declaraciones en forma correcta?					
6	¿La SUNAT incentiva los beneficios tributarios mediante los medios de comunicación?					
	Dimensión 2: Educación tributaria					
7	¿Otorga comprobantes (boletas o facturas) cuando realiza ventas de productos evitar la informalidad?					
8	¿Usted hace uso de aplicaciones como yape, plin u otras herramientas tecnológicas para evitar algún robo?					
9	¿Todas las declaraciones que usted realiza mensual y/o anual, es con el asesoramiento de un contador?					
10	¿Ha recibido notificaciones de la SUNAT por no realizar la declaración de sus impuestos?					
11	¿Usted considera que todos debemos cumplir con nuestras obligaciones tributarias ante la SUNAT?					
	Dimensión 3: Obligaciones tributarias					
12	¿Cumple con el pago de impuestos tributarios de acuerdo al régimen que pertenece?					
13	¿Realiza su pago de impuestos tributarias de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT?					
14	¿Está de acuerdo recibir multas cuando paga sus impuestos tributarios fuera de las fechas programadas por la SUNAT?					
15	¿Cuándo su deuda se acumula solicita fraccionamiento de pago ante la SUNAT?					
16	¿Alguna vez la SUNAT le ha intervenido por falta de cumplimiento de pago tributario?					

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA FORMALIZACIÓN

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información veraz sobre la formalidad. Es por ello, que usted deberá responder con un aspa (x) en la alternativa que considere pertinente:

A continuación, se presenta una serie de ítems o cuestiones, marque con un aspa (X) si su respuesta es SI o NO en el recuadro

	VARIABLE: FORMALIZACIÓN	NO	SI
1	¿Su negocio como micro y pequeña empresa (REMYPE) o se encuentra en el régimen laboral general?		
2	¿El negocio se encuentra registrado en SUNARP?		
3	¿Se emite comprobante de pago por sus ingresos por ventas o servicios mayores a cinco soles?		
4	¿El negocio cuenta con RUC?		
5	¿Cuenta con la documentación del negocio como comprobantes, libros contables, etc. de los últimos cuatro años?		
6	¿El negocio cuenta con licencia de funcionamiento?		
7	¿Cumple con la presentación oportuna de documentos requeridos por la municipalidad respecto al negocio?		
8	¿Cumplen con las obligaciones municipales, respecto a la salubridad (de ser el caso) y defensa civil?		
9	¿Cumplen con las obligaciones municipales para no invadir las áreas públicas?		
10	¿Se cumplen con los pagos requeridos por la Municipalidad de Tacna?		
11	¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones con la Municipalidad de Tacna en el último año?		

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE (EXPERTO): QUISPE CAÑI DEYBI JONATHAN
 1.2. GRADO ACADÉMICO: MAGISTER CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 1.3. PROFESION: CONTADOR
 1.4. INSTITUCION DONDE LABORA: INDEPENDIENTE
 1.5. CARGO QUE DESEMPEÑA: CONTADOR GENERAL
 1.6. DENOMINACION DEL INSTRUMENTO: ENCUESTA
 1.7. AUTOR DEL INSTRUMENTO: BACH. KENLY LELI CHIPANA TICONA
 1.8. PROGRAMA DEL PREGRADO: CONTABILIDAD Y FINANZAS

2. VARIACION:

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS SOBRE LOS ITEM DE INSTRUMENTO	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados con el instrumento			X		
SUMATORIA PARCIAL				3	20	
SUMATORIA TOTAL				23		

3. RESULTADO DE LA EVALUACION:

- 3.1. VALORACION TOTAL CUANTITATIVA: 23
 3.2. OPINION: FAVORABLE DEBE MEJORAR NO FAVORABLE
 3.3. OBSERVACIONES: _____

Tacna, 08 de noviembre del 2024


 Firma:
 Nombre: Quispe Cañi Deybi Jonathan
 DNI: 45602397

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE (EXPERTO): Cueva Gutierrez, Luz Marina
 1.2. GRADO ACADÉMICO: Mag. Contador Público Colegiado
 1.3. PROFESION: Contador
 1.4. INSTITUCION DONDE LABORA: Contador Independiente
 1.5. CARGO QUE DESEMPEÑA: Contador General
 1.6. DENOMINACION DEL INSTRUMENTO: Encuesta
 1.7. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Bach. Kenly Felix Chiriana Ticona
 1.8. PROGRAMA DEL PREGRADO: Contabilidad y Finanzas

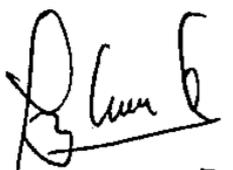
2. VARIACION:

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS SOBRE LOS ITEM DE INSTRUMENTO	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados con el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					24	
SUMATORIA TOTAL				24		

3. RESULTADO DE LA EVALUACION:

- 3.1. VALORACION TOTAL CUANTITATIVA: 24
 3.2. OPINION: FAVORABLE DEBE MEJORAR NO FAVORABLE
 3.3. OBSERVACIONES: _____

Tacna, 08 de noviembre del 2024


45980087.

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE (EXPERTO): Morales Nina Wilber
 1.2. GRADO ACADÉMICO: Contador Público Colegiado
 1.3. PROFESION: Contador Profesional
 1.4. INSTITUCION DONDE LABORA: Independiente
 1.5. CARGO QUE DESEMPEÑA: Contador General
 1.6. DENOMINACION DEL INSTRUMENTO: Encuesta
 1.7. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Dra. Karly Kely Chirpa Torres
 1.8. PROGRAMA DEL PREGRADO: Contabilidad y Finanzas

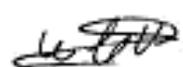
2. VARIACION:

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS SOBRE LOS ITEM DE INSTRUMENTO	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados con el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					24	
SUMATORIA TOTAL					24	

3. RESULTADO DE LA EVALUACION:

- 3.1. VALORACION TOTAL CUANTITATIVA: 24
 3.2. OPINION: FAVORABLE DEBE MEJORAR NO FAVORABLE
 3.3. OBSERVACIONES: _____

Tacna, 08 de noviembre del 2024


 DNI 43243252

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN

Yo, Kelly Felix Chipana Ticona, identificado con DNI. N° 71540923, de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Latinoamericana CIMA declaro bajo juramento, autorizar, en mérito a la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-NEDU/CD del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, registrar mi trabajo de investigación para optar el Grado Contador Público.



a) **Acceso abierto;** tiene la característica de ser público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio.



b) **Acceso restringido;** solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión.

En caso que el autor del trabajo de investigación elija la opción restringida, se colgará únicamente los datos del autor y el resumen del trabajo de investigación.

KENLLY FELIX CHIPANA TICONA

Autor



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA

Yo, Kenly Felix Chipana Ticona, identificado con DNI 71540923, egresado de la carrera de Contabilidad y Finanzas, declaro bajo juramento ser autor del Trabajo de Investigación denominado "CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HERÓICA DE LA CIUDAD DE TACNA, 2023".

Además de ser un trabajo original, de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo pertinente del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Latinoamericana CIMA.





KENLLY FELIX CHIPANA TICONA
Autor



ANEXO 5
BASE DE DATOS

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	3	1	2	2	2	3	3	1	1	3	5	5	3	1	4
2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	3	1	1	2	1	1
1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	3	1	1
2	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	2	5	5	2
2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	1	1	1	3
1	2	1	1	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
4	3	5	3	3	2	3	4	4	1	5	5	5	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	2
1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
4	3	5	3	2	2	3	3	2	1	1	5	5	5	3	3
3	3	5	3	2	2	3	3	3	3	3	5	5	3	5	4
2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1
2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
4	3	5	4	2	1	3	3	3	1	4	5	5	2	1	3
1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	1	3	3	4	4	1
1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	2	1	1	2
1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3
2	3	5	3	4	3	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1

P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2
1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2
1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2
2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2

**ANEXO 6
PANEL DE FOTOS, EVIDENCIAS, ETC.**



*Pagina de Facebook Feria Heroica



*Pagina de Facebook Feria Heroica



*Pagina de Facebook Feria Heroica



*Pagina de Facebook Feria Heroica



*Pagina de Facebook Feria Heroica



*Pagina de Facebook Feria Heroica



[Inicio](#) | [Locales](#) | [Nacionales](#) | [Policiales](#) | [Política](#) | [Internacionales](#) | [Deportes](#) | [Cultural](#) | [Miscelánea](#) | [Obituario](#) | [Coronavirus](#)

Emprendedores se unen y organizan “Feria Heroica”

📅 julio 23, 2021 🕒 8:31 pm | [Locales](#)



Ocho emprendedores de Tacna se organizaron y “Feria Heroica”, una iniciativa con que buscan abrir nuevos espacios para la reactivación económica local.

La feria fue inaugurada este viernes y continuará hasta el 29 de julio. Son diversos emprendedores dedicados a la venta de prendas de vestir, bisutería, maquillaje, maceteros con diseño, ropa femenina, licores, jabones artesanales y mucho más.

Katia Lugo, una de las iniciadoras de esta feria, preciso que realizarán diversas promociones especiales por fiestas patrias y que la mayor cantidad de ofertas las darán el mismo 28 de julio.

La feria se ubica en la avenida Leguía 1243 muy cerca de la avenida Pinto. Atenderán todos estos días desde las 10 am hasta las 8 pm.

*Pagina web Radio Uno.

ANEXO 7
SOLICITUD A LA ENTIDAD PARA EFECTUAR EL TRABAJO DE
INVESTIGACION

CARTA DE AUTORIZACION

Tacna, 20 de abril del 2024

Señor:

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA

Facultad de Contabilidad y Finanzas

Yo, **Katia Elizabeth Sophia Lugo Infantas**, identificada con DNI N° **45015906**, en mi calidad de Representante de la Feria de Emprendedores "**Feria Heroica**", autorizo al sr. **Kenly Felix Chipana Ticona**, bachiller de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, de la UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA, a utilizar información confidencial de la Feria para la Tesis denominada "**CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACION DE LOS EMPRENDEDORES DE LA FERIA HEROICA DE LA CIUDAD DE TACNA, 2023**". Como condiciones contractuales, se obliga a usar la información consignada para fines netamente de carácter académico, siendo así que dicha información será de uso exclusivo para el desarrollo de la mencionada Tesis.

El material suministrado por la empresa será la base para el desarrollo de la presente tesis. La información y el resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta didáctica que apoye a la indagación de tema similares de la Facultad de Contabilidad y Finanzas.

Atentamente,


REPRESENTANTE
FERIA HEROICA
DNI 45015906